Mártes 5 de Junio de 1883 — MONTEVIDEO — Año XX 2ª Época Núm. 5,471

EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 56,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes

ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00	pesos oro
Por 6 meses	10 50	« «
Por un año	20 00	« «
Número suelto	0 10	cents. «
Id. atrasado	0 20	« «

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Mártes: Santos Doroteo mártir y Bonifacio obispo.
San Doroteo, presbítero en Tiro, el cual padeció muchos tormentos en tiempo de Diocleciano, y alcanzando los tiempos de Juliano, honró con el martirio sus venerables canas á la edad de ciento siete años.
San Bonifacio, obispo de Maguncia, en el mismo dia: el cual de Inglaterra pasó á Roma y el papa Gregorio II le envió á Alemania á predicar la fe católica á aquellas gentes, y habiendo convertido á la religion cristiana un gran número de almas, especialmente de los frisones, mereció llamarse el apóstol de Alemania: últimamente en Frisia enfurecidos los gentiles con él, le pasaron con sus espadas, y consumó su martirio juntamente con Urbano y algunos otros siervos de Dios.
156 dias transcurridos, faltan 209 para fin de año.
Luna nueva á las 2 h. 28' de la mañana.
Sale el sol á las 7 h. 7' y se pone á las 4 h. 53'.

Efemérides

1862—Esploracion de Mato Grosso.
El capitan de marina D. Bartolomé Bossi al frente de una expedicion á su costa, sale de Cuyabá (Brasil), el 5 de Junio de 1862 con objeto de explorar el desconocido territorio de Mato Grosso. La expedicion sube hasta las nacientes de los rios Paraná y Cuyabá, atraviesa la sierra del Diamantino, sigue las márgenes del rio Arino, que con otros forma los manantiales del Amazonas, bajando hasta doce grados cuarenta y cinco minutos latitud sud.

1877—Actitud del gobierno peruano.
El Presidente del Perú, general Prado, para tranquilizar al pueblo que seguia en la mayor agitacion y aun amenazante desde que supo el injustificable ataque de los buques ingleses al encorazado peruano *Huáscar*, promete el 5 de Junio de 1877, en una proclama, «pedir las mas ámplias satisfacciones al gobierno inglés por el ultraje inferido á la bandera peruana.»

EL SIGLO

En attendant

En concepto del discreto redactor de *La Razon*, el carácter cosmopolita de la ciudad en que vivimos explica y justifica la atencion que prestamos á la política exterior.—Así es en efecto.—En Montevideo hay vecinos de muchas nacionalidades distintas; acuden á esta República hombres de diferentes paises; y no solo vienen trabajadores y agricultores, sino que tambien viven entre nosotros franceses, italianos, ingleses, españoles, alemanes, que cultivan las letras, las artes y las ciencias—Muy natural es pues que la prensa de Montevideo preste atencion, no solo á las cuestiones internas de la República, sino tambien á la marcha de los acontecimientos en el exterior.—Por otra parte, la solidaridad entre los pueblos es cada dia mayor.—Las ideas viajan hoy con asombrosa rapidez, llevadas en alas del vapor y la electricidad. La humanidad tiende á formar una vasta confederacion.

Además, en la época que alcanzamos hay problemas universales en cuya solucion se interesan todas las Naciones civilizadas del globo.—En general esos problemas se derivan de la lucha entre el pasado y el porvenir, entre la tradicion y el progreso, entre los intereses conservadores y los principios liberales.

¿Cómo no hemos de preocuparnos, pues, de las fases de esa lucha en los diferentes paises? ¿Cómo no hemos de seguir con interés las vicisitudes de la República Francesa, la consolidacion de la jóven nacionalidad italiana, las amenazas del nihilismo y de la *Mano Negra* y los trabajos de zapa que hacen los restauradores del Poder temporal del Vaticano?

No nos defendemos de la imputacion de haber contribuido con nuestro ejemplo á que se aclimate en la prensa uruguaya el hábito de tratar las cuestiones exteriores.—Si en efecto es así lo tenemos á mucha honra.

Para ser completamente sinceros, añadiremos algo mas. Hubo un tiempo, no muy lejano, en que nos estaba vedado escribir sobre política interna. ¿Qué hacer para dar interés al diario?—Inventamos las Revistas de la prensa. —Al dar cuenta en ellas de lo que decian los que podian escribir, que eran los órganos gubernistas, encontrábamos medio de introducir algun comentario, mas ó menos punzante, que era recogido con ávido interés.—Las Revistas de la prensa hicieron su camino y tomaron carta de naturaleza en la prensa de Montevideo.

Hoy no son ni pueden ser lo que antes fueron.—Son meramente lo que su nombre indica, extractos de los editoriales de los demas diarios.

Por aquel tiempo nos dimos tambien á discurrir sobre los sucesos de otros paises; y la benévola acogida que el público dispensó á nuestras apreciaciones sobre la política exterior nos ha alentado á seguir tratando de ella, siempre que ocurra algo notable.

Esto por lo que se refiere á las cuestiones europeas. En cuanto á las americanas, nos tocan mas de cerca. A ninguna nacion americana puede serle indiferente la guerra del Pacífico ó el canal de Panamá. Menos aun podemos mirar con indiferencia en la República Oriental del Uruguay el giro que tomen las cuestiones pendientes entre la Argentina y el Imperio del Brasil.

En este concepto, tiene gran interés para nosotros la cuestion de Misiones. Por eso, reconociendo la competencia indisputable del redactor de *La Razon*, hemos celebrado que vuelva á ocuparse de ella.—Prométenos en su número del domingo seguir tratándola en breve. —Pero antes, dice, necesita examinar con mas atencion *las aguas* del nuevo gabinete brasilero «y aun las del argentino, donde es fama que empieza á mermar la sustancia azucarada del Dr. Irigoyen.»

Confesamos que estas últimas palabra han producido en nosotros desagradable impresion; y tanto mas, cuanto que la idea que expresan coincide con nuestras noticias.

Consideramos la *influencia azucarada* á que alude el ilustrado colega como la influencia mas provechosa para la direccion de las relaciones exteriores de la República Argentina.—Azúcar, y no hiel es el principal ingrediente que hoy necesitan esas relaciones.

Por otra parte, el Dr. Irigoyen ha demostrado que la *sustancia azucarada* que hay en su superficie, no escluye la firmeza en el fondo de su política. Son conocidos los esfuerzos que hizo el hábil diplomático brasilero Baron de Aguiar d'Andrada para arrancar al Dr. Irigoyen el reconocimiento de la validez del Tratado de 1857 celebrado con el Gobierno del Paraná, el cual nunca fué ratificado. Varias formas dió el Baron á la redaccion del artículo ó el protocolo.—Ninguna fué aceptada por el Dr. Irigoyen. Tal vez habia analogias entre los dos negociadores.—Flexibles ambos en las formas, no dispuestos uno ni otro á soltar prendas que importasen el desistimiento en la cuestion capital.

Quedó pues pendiente el asunto que se conoce con el nombre de *Cuestion Misiones*.

No creemos que el Gabinete Lafayette ha de resolverla.—Un Gabinete combatido rudamente por una parte de su propio partido, no puede tener fuerza moral bastante para resolver cuestion tan árdua. Toda su energía, toda su vitalidad apenas bastarán para prolongar su existencia por algunos meses.

Hoy por hoy, parece difícil evitar la disolucion de la Cámara. Mientras esta no se lleve á efecto, la política brasilera nada sério é importante podrá emprender, sobre todo en punto á cuestiones internacionales.

A Patria escribió tambien el sábado sobre la cuestion Misiones. Parécenos que incurre el estimado colega en el error de hablar del Tratado de 1857 como de una estipulacion internacional que puede producir efectos y consecuencias positivas.—Entretanto, es un hecho indiscutible que no habiendo sido ratificado aquel Tratado, no tiene fuerza ni validez alguna.

Entretanto que *La Razon* completa sus informaciones para continuar tratando de la cuestion, nos ha parecido oportuno emitir estas consideraciones prévias acerca del particular.

Revista de los diarios de anoche

La España

Versa su primer editorial sobre el poco tino de los periodistas ministeriales para defender al Gobierno y combatir á la oposicion, llegando á haber momentos en que se duda si defienden á aquel ó están complotados con esta, para apoyar indirectamente su propaganda y dar fuerza á los cargos y denuncias que se formulan contra los hombres del Poder.

El colega cree que ganarian mucho los gobernantes y el país, si la prensa ministerial empleara mejor su tiempo, desempeñará su tarea con un poco mas de tino, y tratara de lo que importa.

—

No sabe á qué interés, ni á qué conveniencia puede responder la inexplicable conducta de la primera autoridad policial del Durazno, que no gozaba ya de muchas simpatías entre los españoles, y parece hace ahora todo lo posible para hacerse poco simpático á los italianos, ni comprende tampoco el colega el empeño que hay en las altas regiones, en mantener á dicho funcionario en su puesto contra viento y marea.

No sabe qué grado de certeza puedan tener los cargos que contra el señor Martinez se formulan, ni hasta qué punto tienen motivos los habitantes del Durazno para estar descontentos de su autoridad policial, y desear que esta sea cambiada por otra aunque sea por la del moro Muza, pero lo cierto es que hasta hoy no ha tenido ocasion de hablar con un solo habitante de aquel Departamento, que no se haya expresado en el sentido de que aquello es ya insoportable.

Y lo mas chocante es que muchos de los que particularmente se han lamentado con el colega de lo mal que se vive bajo el mando del Sr. Martinez, se han visto obligados mas de una vez á poner sus nombres en manifestaciones de aprecio á dicho señor y han tenido mas de una vez que contribuir á pagar música y fuegos artificiales para demostrar un entusiasmo tambien artificial hácia su digno gobernante.

Esta conducta parecerá contradictoria é inexplicable á los que no saben la gran necesidad que tienen los habitantes de la campaña de no indisponerse con las autoridades locales, pero parecerá clara y natural á los que saben cuanto pesa la influencia de un Jefe Político y hasta la de un simple Comisario de Policía.

Pero los hombres del Gobierno, que saben mejor que nosotros, (termina diciendo) cómo se recojen firmas para ciertas manifestaciones, y cómo se fabrican ciertos entusiasmos, están en el caso de no dejarse engañar por las manifestaciones entusiastas de que antes ha sido objeto la primera autoridad policial de parte del vecindario del Durazno, ni por las manifestaciones que puedan estarse preparando, y averiguar con imparcialidad lo que haya de real y efectivo en los buenos ó malos procederes de una autoridad que tanto ha dado que decir y eso que no se ha dicho ni la quinta parte de lo que podria decirse, efecto tal vez del gran *respeto* que el Sr. Martinez ha sabido inspirar á sus gobernados.

Nos alegraríamos de que fuera cierto lo que dá á entender el colega italiano, respecto á que el Gobierno ha pensado llamar á la capital al Jefe Político en cuestion, para pedirle aclaraciones acerca de los cargos que se le dirigen y nos alegraríamos tambien de que dicho funcionario pudiera justificarse plenamente, pero nos alegraríamos mucho mas de que á pesar de todo, resolviera el Gobierno hacerle cambiar de Departamento, con cuya medida no perderia mucho el Departamento del Durazno.

La Tribuna Popular

Apoyándose en el decreto de amnistía por el que se concedia la reposicion en sus grados y la vuelta al país á todos los jefes que habian sido dados de baja, encuentra extraño, que porque el encargado de despachar á los vendedores de su diario les daba la noticia de un incidente joco-sério motivado por un telegrama en que se nombraba un Latorre, y que los muchachos salieran gritando *Latorre aquí*, la Policía se pusiera en movimiento, presentándose en la imprenta del colega un ayudante de serenos á prender á su encargado como autor del «grito subversivo» que andaban gastando los expendedores ambulantes, algunos de los cuales tambien fueron á parar al cuartel de serenos.

Ahora bien; ¿está ó nó en vigencia el decreto de amnistía? Si está, ¿cómo pudo procederse á la captura de los vendedores ambulantes por usar de un nombre cuyo propietario puede venir á su patria amparado de la ley de amnistía?

Francamente, no alcanza á comprender cómo se ha podido incurrir en error tan lamentable, pues no se puede dar otro epíteto á la medida dictada contra los expendedores de su hoja, y espera que en otras ocasiones análogas la autoridad se tomará el tiempo de reflexionar.

—

Exije una vez mas de las autoridades civiles del país que refrenen con mano severa los avances y la burla que hace el clero de las leyes vigentes, con motivo del procedimiento observado recientemente por el cura párroco del Cordon, quien acaba de casar á un viudo sin la prévia informacion legal.

El Telégrafo Marítimo

Considera de efectos desastrosos en la práctica el proyecto del Senador Bauzá que tiende á quitar á la Asamblea Legislativa el fastidioso y en concepto del colega, impropio, conocimiento de las peticiones sobre pensiones, retiros, jubilaciones y otras gracias.

Sin embargo, no juzga dicho proyecto malo en principio y lo encontraria bueno completamente, adicionándole *un par de docenas* de artículos á los dos únicos que contiene y despues que se cumpliera.

En resumidas cuentas, le parece al colega marítimo que el Sr. Bauzá quiere hacer un bien, pero habrá de quejarse con las ganas, porque si bien es cierto que no hay ley buena si es mal aplicada, tambien lo es que entre nosotros es hoy mucho mas fácil que en cualquier otra parte la mala aplicacion de las leyes cuando estas dejan claros por donde pueden pasar elefantes con torres murales sobre el lomo.

Tal es su opinion sobre el proyecto de la referencia.

El Ferro-carril

Se preocupa de un remitido inserto en *La Nacion*, en el cual se amenaza con una dósis de ungüento de ñandubay (vulgo garrotazos) á determinados diarios que consignan rumores políticos.

El colega recuerda que en todo el mundo civilizado la prensa dá tales noticias, perfectamente naturales, sin que ellas causen alboroto ni menos peligro alguno para las costillas.

Tales barbaridades no proceden del partido colorado, ni tienen el consentimiento del Presidente de la República, quien en reciente ocasion, abrigando el colega alguna duda acerca de su seguridad personal durante su excursion á la campaña, al llegar el incidente á conocimiento de S. E. se tradujeron las garantias en su tranquilizador telegrama de *no te muevas* que responsabilizaba á la autoridad local por el mas mínimo desman que llegase á cometerse.

Esa plausible conducta induce al *Ferrocarril* á creer firmemente que el general Santos condenará las injurias y amenazas contenidas en el remitido de *La Nacion*.

Correspondencia de Viena

Sumario—El proceso de los socialistas.—Absolucion de 26 acusados.—La via férrea de Varna.—La red de comunicacion búlgara.—El porvenir de la Turquía y las líneas austro-húngaras.—La Rusia y la Confederacion del Danubio.—Importacion y Exportacion del Imperio.—Renta de las aduanas.—La coronacion del Czar.—Próxima visita del Shah á Europa.—La conmemoracion de Wagner y duelos de estudiantes.

22 de Marzo de 1883.

El proceso monstruo de los socialistas vieneses, de que dí noticia en la última correspondencia, terminó ayer por la absolucion de todos los presos, excepto tres. Son estos, Engler y Pfleger y un cómplice Berndt, los cuales practicaron el robo en casa de Merstallinger, á quien primero cloroformizaron. Los autores del crimen fueron condenados á 15 años de trabajos forzados, con un dia por mes de media racion, y Berndt á 2 años de la misma pena.

La absolucion de los demás acusados no es satisfactoria; probablemente al jurado le pareció que los siete meses de prision preventiva que todos ellos sufrieron,—26 personas, y entre ellas dos mujeres,—fuera pena suficiente para los hechos que la acusacion consiguió probar.

El proceso fué anunciado de tal modo que se esperaban grandes revelaciones, pero es el caso de aplicarse el verso de Horacio:

« *Parturiunt montes, nascetur ridiculus mus.* »

El proyecto de la Bulgaria para la compra de la via férrea de Varna y el desenvolvimiento de la red de comunicaciones en el principado, está inquietando sériamente á la Puerta, la cual vé en todo esto un plan estratégico probablemente debido á inspiracion de una potencia mas fuerte que la antigua provincia otomana. Completada, en efecto, esa red de vias férreas, la Bulgaria pasará á ser, prácticamente, una continuacion militar de la Rusia. Las simpatías moscovitas del gobierno de Sophia, además, tributario de la Turquía, son perfectamente conocidas de Abdul-Hamid II. El príncipe reinante es primo hermano del actual Czar, siendo hijo del príncipe Alejandro de Hesse, hermano por parte de madre de Alejandro III. Una parte importante del plan ruso-búlgaro será la línea de Sophia á Sistova, en el Danubio, arriba de Rustchuck. Sistova queda enfrente á Siminidza en la Rumania, por donde los rusos en la guerra pasada atravesaron el Danubio.

Con la línea de Rustchuck á Varna, Sophia quedaria apenas con la pequeña interrupcion de Sistova á Rustchuck, ligadas por el Danubio, y que podrian serlo tambien por caminos, en comunicacion con el puerto del principado en el Mar Negro.

La Alemania y el Austria por otro lado, tienen interés; en ese sentido, se han presentado al Sultan, para que la Turquía consienta en la union de las vias-férreas austro-húngaras con las de Roumelia.

Semejante union pondria á Viena en comunicacion directa por caminos con Salónica y Constantinopla.

La Puerta no asintió hasta hoy á ese pedido, temiendo tal vez por la seguridad de su capital. Aun en ese caso hay rivalidad de intereses entre el Austria y la Rusia.

Cada una calcula las consecuencias de los planes de la otra, con los ojos fijos en la futura division de la sucesion otomana. El estado de la Turquía es un eterno provisoriato.

Esa region, sede histórica de un Imperio greco-latino, tiene forzosamente que escapar al dominio asiático. Quien mire en un mapa de hoy el territorio de la antigua Turquía, vé desde luego que las últimas provincias europeas del Sultan, por su vecindad con las otras desmembradas y su posicion geográfica en general, estan destinadas á seguir la suerte de sus compañeras. La Rumania, la Servia, la Bulgaria, la Bosnia, la Herzegovina, el Montenegro, la Roumelia Oriental, predicen el futuro de las otras: la Roumelia, la Albania, la Macedonia, el Epiro y la Thesalia. La cuestion única es saber, quiénes serán los herederos mejorados en esa particion, á la cual tienen pretensiones la Rusia, el Austria, el Montenegro, la Bulgaria, la Servia y la Grecia. De ahí, la importancia de cada pieza que los dos jugadores, que juegan por todos los otros,—esto es, los dos Imperios,—avanzan ó retroceden en ese complicado ajedrez.

El *Journal de San Petersburgo* muéstrase satisfecho con el resultado de la conferencia del Danubio en Lóndres, la cual despertó muy poca atencion en Rusia, ocupada en este momento con el asunto absorbente de la coronacion del Czar. «Tenemos motivo para creer, dice aquel periódico, que obtuvimos cuanto deseábamos.

Desaparece uno de los últimos vestigios del Tratado de Paris; pero al pedir lo que les era debido, la Rusia no olvidó lo que ella debia á otros, ni dejó de tener á la vista este hecho: que el Danubio es esencialmente una arteria internacional.

De ahora en adelante la Rusia hállase absolutamente libre para sacar todo el provecho posible de las ventajas naturales del brazo de Kelia, con la condicion de no abusar de sus privilegios en detrimento de sus vecinos del brazo de Soulina, pero eso no veda la concurrencia legítima».

Los efectos de la nueva tarifa inaugurada en 1.º de Junio del año pasado, deben ser tomados en cuenta en la apreciacion de los guarismos que doy en seguida, del valor de la importacion y de la exportacion austro-húngara en 1882, comparativamente con las de los años anteriores.

Se verá que el valor de una y otra ha crecido continuamente, de año en año. El valor es calculado en florines:

	Importacion	Exportacion	Total
1882:	672.400,000	751.900,000	1.424,300,000
1881:	641.800,000	731.500,000	1.373,300,000
1880:	613.500,000	676.000,000	1.289,500,000
1870:	556.600,000	684.000,000	1.240,600,000

La diferencia de la exportacion es así: de 1882 para 1879 de 67.900,000 florines, al paso que el exceso de la exportacion sobre la importacion es en 1882 de 79.500,000 florines, en 1881 de 89.700,000; en 1880 de 62.500,000 y finalmente en 1879 de 127.400,000.

La Rumania abolió el privilegio de puertos libres concedido á las ciudades de Galatz, Küstendje y Braila.

La renta total de las aduanas de Austria-Hungria en los últimos cinco años, fué la siguiente, calculada en florines, y todas excepto la de 1878, que lo es en plata y en oro.

1882, 41.246,000—*1881*, 33.585,000—*1880*, 30.211,000-*1879*, 23.515,000-*1878*, 22.416,000.

El príncipe Alejandro de Bulgaria vá á Moscow para asistir á la coronacion del Czar. El sultan se hará representar en aquella ceremonia por Namuk Bajá. El shah de Persia parte á mediados de Abril de Teherán para Moscow, viniendo por Baku y Astrakan, y despues de la Rusia visitará Viena, Roma y Constantinopla, volviendo á Persia por el Cáucaso.

El emperador abrió el dia 18 la exposicion anual de Bellas Artes.

La conmemoracion de Wagner, organizada por los estudiantes de la Universidad, fué motivo de diversos duelos, entre miembros de la Asociacion Nacional alemana y de las otras sociedades académicas.

En el hotel Union trabóse el dia 20, un duelo á espada que duró 22 minutos entre un estudiante del *Corps Danubio*, el cual fué herido, y otro de la *Burscheuschafts Libertas*, ante gran número de estudiantes.—*X.*

SECCION OFICIAL

Nota de la Comision encargada de clasificar las tierras destinadas á la Colonia Valdense, y antecedentes que demuestran la causa de la emigracion de los colonos.

Montevideo, Junio 1.º de 1883.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Cárlos de Castro.

Exmo. Señor:

La mision que nos confió el Superior Gobierno para clasificar las tierras destinadas á la segunda Colonia Valdense, ha quedado aplazada hasta encontrar una área de tres leguas al menos.

Antes de adoptar esta resolucion, la Comision presidida por el Pastor D. Armand Ugon, hizo de acuerdo con nosotros todas las investigaciones para obtener un terreno en el Departamento de la Colonia; y en vista de no encontrarlo, como lo expresa la carta adjunta dirigida al Exmo. Sr. Presidente de la República por la misma Comision, algunos miembros de ella están dispuestos á pasar..... en busca del territorio que mejor se adapte á las necesidades de los pobladores.

Unidos con la Comision provisoria y basados en los altos propósitos de mejora social, industrial y económica, manifestados á los mismos colonos por el Sr. Presidente de la República, hicimos conocer á las familias las antedichas causas de la demora en instalarlas, como se les habia prometido.

Tanto en la Colonia Valdense como en la Cosmopolita, los principales miembros de esas familias, que intentaban trasladarse al exterior, prometieron esperar seis meses antes de salir del país; alentados tambien por la concesion que les acordó el Sr. Presidente de la República, impidiendo que se les cobre el impuesto de rodados y la patente de vendedores ambulantes para facilitarles el comercio de sus pequeñas industrias.

Estas franquicias y la confianza que tienen de que esos impuestos se reduzcan á la mitad desde el año próximo, motivaron en ellos tan grata simpatía, que declararon en presencia del Sr. Sub-delegado D. Manuel Villar, estar dispuestos á componer todos los caminos por el concurso expontáneo de sus brazos y suscriciones vecinales, dirigiendo á la vez una carta de agradecimiento al Sr. Presidente de la República.

Restaurada así la mas plena confianza, se han dedicado todos á sus trabajos habituales, y solo emigrarán las pocas familias que están ya comprometidas por contratos é intereses en el exterior.

Las explicaciones contenidas en la carta adjunta y otros detalles que tendremos el honor de comunicar á S. E. personalmente, nos persuaden que todo concurre con oportunidad á hacer efectiva la Ley de Colonias.

Con tal motivo, nos es grato renovar á V. E. la seguridad de nuestros respetos y elevada consideracion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lucio Rodriguez.
Modesto Cluzeau Mortet.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio 2 de 1883.

Apruébase el proceder de los señores comisionados, á quienes se les agradece el nuevo servicio que acaban de prestar, y dése al *Diario Oficial* para su publicidad.

SANTOS.
Cárlos de Castro.

—

Exmo. Señor:

Con lo expuesto podria esta Comision provisoria concluir su informe. Pero, en presencia del sinnúmero de afirmaciones á veces contradictorias, publicadas en los diarios, creemos deber nuestro comunicar á V. E. datos exactos sobre las familias valdenses que se han ausentado del país y los motivos que han determinado su resolucion.

Familias que se han ausentado en el corriente año

Felipe Rostan, con 3 de familia y con capital.
Susana Rostan, con 5 de familia y sin capital.
Favatier hermanos, con 3 de familia y con capital.
Bartolo Yustel, con 3 de familia y sin capital.
Pedro Geymonat, con 4 de familia y sin capital.
I. Pedro Geymonat, con 8 de familia y sin capital.
Felipe Pons, con 5 de familia y con capital.
Felipe Buffa, con 6 de familia y sin capital.

La verdadera causa de esta emigracion que tomará mayores proporciones si no se le remedia con la fundacion de una segunda Colonia Valdense, consiste en un excedente considerable de poblacion.

En 6 años se han registrado poco menos que 800 bautismos y poco mas de 100 defunciones en los libros de esta Iglesia Evangélica, sin contar trescientas personas que han venido de Italia. Mas de cien familias Valdenses, no propietarias, buscan con afan terrenos donde se puedan colocar en modo estable. Varios propietarios ya no tienen trabajo para su numerosa familia en la chacra de 36 ó 40 cuadras que poseen actualmente.

—

Cuadro demostrativo del Comercio Exterior de la República en el año 1882, comparado con el de 1881, y Decreto de publicacion

Direccion de Estadística General.

Montevideo, Mayo 26 de 1883.

Exmo. Señor:

Habiendo terminado esta Oficina el resúmen del movimiento comercial operado por los puertos de la República en el trascurso del año 1882, me apresuro á remitir incluso á V. E., un cuadro titulado «Comercio Exterior de la República Oriental del Uruguay correspondiente al año 1882, comparado con el de 1881».

Los cuadros detallados que forman dicho resúmen y que son extractados de la relacion general de los permisos de Importacion y Exportacion, se hallan como los de los años anteriores en esta Oficina á disposicion de V. E. y de quien quiera consultarlos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Federico Nin Reyes.

Exmo. Señor. Ministro de Hacienda, Dr. D. José L. Terra.

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 31 de 1883.

Acúsese recibo y publíquese.

Terra.

—

COMERCIO EXTERIOR

De la República Oriental del Uruguay correspondiente al año 1882 comparado con 1881

Importacion y Exportacion—(Comercio Especial).

Valor oficial del Comercio Exterior conforme á los aforos de la Tarifa de Avalúos

I—Importacion por procedencias

PROCEDENCIAS	AÑOS 1882	AÑOS 1881	MAS EN 1882	MAS EN 1881
Inglaterra	4.454,845	5.381,054	—	926,200
Francia	2.626,560	2.906,949	—	280,389
Brasil	2.204,745	2.193,492	11,253	—
España	2.001,295	1.894.463	1.106.832	—
Alemania	1.404,692	1.181,145	223,547	—
Estados-Unidos de Nortes-América	1.436,711	1.269,778	166,933	—
Italia	1.243,571	1.032,194	211,377	—
República Argentina	649,898	464,018	185,880	—
Chile	491,532	134,888	356,644	—
Bélgica	374,747	453,764	—	97,017
Holanda	185,803	144,227	41,586	—
Isla de Cuba	137,984	155,791	—	17,807
Paraguay	120,065	114,480	5,585	—
Perú	51,495	13,156	38,339	—
India, China y Japon	47,325	84,965	—	37,640
Suiza	25,112	32,580	—	7,468
Portugal	21,682	43,375	—	21,693
Suecia y Noruega	4,615	8,268	—	3,683
Rusia y Dinamarca	3,179	1,190	1,989	—
Santa Cruz de Tenerife	569	1,844	—	1,275
Austria y Hungría	319	586	—	267
Puertos no determinados	688,046	406,677	281,369	—
Totales	18.174,800	17.918,884	2.631,334	1.375,418
Aumento en 1882	—	255,916	—	255,916

Los valores oficiales se reparten como sigue:

	1882	1881	Mas en 1882	Mas en 1881
En mercancías sujetas á derecho	17.376,737	16.779,390	597,347	—
Idem libres de derecho	798,063	1.139,494	—	341,431
Totales	18.174,800	17.918,884	597,347	341,431
Aumento en 1882	—	255,916	—	255,916

II—Exportacion por destinos

DESTINOS	AÑOS 1882	AÑOS 1881	MAS EN 1882	MAS EN 1881
Inglaterra	5.425,682	3.191,959	2.233,723	—
Francia	3.620,686	4.069,847	—	449,161
Bélgica	2.863,833	1.875,730	988,103	—
Brasil	2.779,874	3.519,639	—	739,765
Estados-Unidos de Norte-América	2.347,054	3.867,494	—	1.520,440
Isla de Cuba	1.099,011	689,302	409,709	—
República Argentina	984,489	1.040,302	—	55,813
Alemania	338,577	69,826	268,751	—
Italia	352,593	583,083	—	230,490
Portugal	188,489	171,191	17,298	—
España	158,226	265,066	—	109,740
Chile	152,430	118,107	34,323	—
Antillas, Mauricio y Reunion	40,932	28,729	12,203	—
Santa Cruz de Tenerife	13,147	31,400	—	18,253
Cabo de Buena Esperanza	9,079	126,668	—	117,589
Paraguay	8,502	5,212	3,290	—
India, China y Japon	2,820	200	2,620	—
Islas Malvinas	511	1,184	—	673
Puertos no determinados	1.576,999	573,673	1.003,326	—
Totales	1.962,934	20.229,512	4.973,346	3.239,924
Aumento en 1882	—	1.733,422	—	1.733.422

Los valores oficiales se reparten como sigue:

	1882	1881	Mas en 1882	Mas en 1881
En frutos del país sujetos á derecho	21.068,274	19.296,656	1.771,618	—
Idem libres de derecho	894,660	932,856	—	38,196
Totales	21.962,934	20.229,512	1.771,618	38,196
Aumento en 1882	—	1.733,422	—	1.733,422

Comercio por Aduana y Receptoría

I—Importacion

ADUANA Y RECEPTORÍA	AÑOS 1882	AÑOS 1881	MAS EN 1882	MAS EN 1881
Por la Aduana de Montevideo	16.514,588	16 .530,139	—	15,551
Id. Receptoría del Salto y Tacuarembó	567,969	466,739	101,230	—
Id. id. de Paysandú	454,741	438,675	16,066	—
Id. id. de Independencia	206,009	124,728	81,281	—
Id. id. Fronteras del Sud	267,504	238,080	29,424	—
Id. id. de Mercedes	86,034	52,400	33,634	—
Id. id. de la Colonia	74,307	60,849	13,458	—
Id. id. de Maldonado (el puerto)	3,648	7,274	—	3,626
Totales	18.174,800	17.918,884	275,093	19,177
Aumento en 1882	—	255,916	—	255,916

II—Exportacion

ADUANA Y RECEPTORÍA	AÑOS 1882	AÑOS 1881	MAS EN 1882	MAS EN 1881
Por la Aduana de Montevideo	12.874,216	21.865,734	8,482	—
Por la Receptoría de Paysandú	4.576,479	3.446,192	1.130,287	—
Id. id. de Independencia	2.561,942	1.759,135	802,807	—
Id. id. del Salto y Tacuarembó	929,972	712,736	217,236	—
Id. id. de Fronteras del Sud	607,484	830,066	—	222,582
Id. id. de la Colonia	244,015	404,620	—	160,605
Id. id. de Mercedes	168,826	209,138	—	40,312
Id. id. de Maldonado (el puerto)	—	1,891	—	1,891
Totales	21.962,934	20.229,512	2.158,812	425,390
Aumento en 1882	—	1.733,422	—	1.733,422

Movimiento comparado del quinquenio

Años	Importacion	Exportacion	Total
1878	15.827,974	17.492,159	33.420,133
1879	15.949,903	16.645,961	32.595,864
1880	19.478,863	19.752,201	39.231,069
1881	17.918,884	20.229,512	38.148,396
1882	18.174,800	21.068,274	39.243,074

Montevideo, Mayo 26 de 1883.

Federico Nin Reyes.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del dia 4 de Junio de 1883

PRESIDE EL SEÑOR BUSTAMANTE

A las 2. p. m. se abrió el acto.

Diputados presentes: Laviña, Fernandez (D. Ruperto), Silva, Garzon, Viana, Larriera, Ximenez, Arosteguy, Aguilar y Diaz, Esparraguera, Lacueva, Roustan, Pombo, Vidal, Freire, Tezanos, Bucheli, Ortiz, Martinez y Fernandez, Peña, Monseñor Irazusta, Monseñor Estrázulas y Lamas, Mascaró, Mayol, Solsona y Lamas, Fernandez (D. Ventura), Idiarte Borda, Turenne y Canstatt.

Con aviso: Mac Eachen, Varzi, Orgaz y Pampillon, Carballo, Martinez (D. José Victor), García, Cabilla, Formoso y Martinez (D. Bonifacio.)

Sin aviso: Herosa.

Con licencia: Castro, Demartini, Honoré y Martinez (D. Félix.)

Actas—Se aprobó una.

Asuntos entrados—Se dió cuenta de los siguientes:

Don Leopoldo Machado Bitencourt, ex-Oficial 1.º de la Capitanía del Puerto, solicita se declaren válidos para los efectos de la Ley de jubilacion, los doce años y meses, que por un acto arbitrario, permaneció separado del referido empleo.—(Legislacion).

—D. Ernesto C. Velazco, solicita aclaracion de la Ley de 28 de Abril último creando el Juzgado Correccional, en la parte que se refiere al empleo de Alguacil.—(Legislacion).

El Sr. Ortiz—Presentó los siguientes Proyectos que debidamente apoyados la mesa destinó el primero á la Comision de Hacienda y el segundo á la de Legislacion.

—

El Senado y Cámara de Representantes reunidos en Asamblea General, etc. etc.

DECRETAN

Art. 1.º Desde la promulgacion de la presente Ley, el derecho de Abasto se cobrará en toda la República con arreglo á la siguiente tarifa:

Por cada animal vacuno	$ 1.00
Idem idem idem lanar	« 0.20
Idem idem idem porcino	« 1.00

Art. 2.º En los Departamentos de campaña la recaudacion de este impuesto estará á cargo de las Comisiones y Sub-Comisiones de Instruccion Pública.

Art. 3.º Con el producto de esta renta se atenderá preferentemente el pago de alquileres de las casas ocupadas por Escuelas del Estado, pasando el remanente á las rentas generales de Instruccion Pública.

Art. 4.º Las sub-comisiones darán cuenta documentada, mensualmente, de la inversion de esa renta, á las Comisiones Departamentales, y estas lo harán á la Direccion de I. Pública.

Art. 5.º El nombramiento de revisadores será hecho por las respectivas Comisiones encargadas de la recaudacion.

Art. 6.º Quedan derogadas todas las disposiciones sobre la materia en la parte que están en contraposicion á la presente ley.

Art. 7.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, Montevideo, Junio 1.º de 1881.

Justo J. Ortiz

—

El Senado y Cámara de Representantes en Asamblea General etc., etc.

DECRETAN

Art. 1.º Los miembros de las Comisiones Auxiliares Administrativas de los pueblos ó villas, serán elejidos directamente por los ciudadanos inscritos en el Registro Cívico de aquella seccion, jurisdiccion ó distrito.

Art. 2.º Al mismo tiempo se elejirán los respectivos suplentes.

Art. 3º Esas Comisiones Auxiliares se compondrán de cinco individuos de arraigo y responsabilidad.

Art. 4.º Sus funciones durarán tres años.

Art. 5.º La eleccion de Comisiones Auxiliares se practicará el mismo domingo en que se verifique la de la J. E. A., para la eleccion de Representantes, servirán tambien para las Comisiones Auxiliares.

Art. 6.º Las Comisiones Auxiliares gozarán de las prerogativas anexas á las Juntas Económicas, bajo cuya superintendencia funcionarán.

Art. 7.º Deróganse las leyes que á esta se opongan.

Art. 8.º El P. E. reglamentará la presente.

Art. 9.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la C. de R. en Montevideo á 1º de Junio de 1883.

Justo I. Ortiz,
Diputado por San José.

El Sr. Arosteguy—Presenta los siguientes proyectos que prévio los apoyados que prescribe el Reglamento pasaron á la Comision de Legislacion.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

Art. 1.º Autorízase al P. E. para nombrar una Comision científica compuesta de dos ó mas personas que, asociada á la Direccion General del ramo, inspeccionen y fiscalizen los contadores de las empresas del Gas y de las Aguas Corrientes, cuya comision dará cuenta mensualmente al Superior Gobierno de las imperfecciones que note en dichos contadores á fin de que este exija de las referidas empresas la colocacion de nuevos contadores con arreglo al dictámen científico.

Art. 2.º Probado científicamente que la imperfeccion de los contadores es por culpa de las mencionadas empresas, se les aplicará á estas una multa de *cien* pesos por cada contador.

Art. 3.º La Comision nombrada tendrá tambien el cometido de inspeccionar las cañerías de la Empresa de Aguas Corrientes, en todo aquello que pueda ser nocivo á la salud pública, así como la colocacion de las mismas que se encuentren en desigualdad de condiciones con los contadores.

Art. 4.º En cualquiera de los dos casos previstos en el artículo anterior, la Comision dará cuenta al Gobierno á fin de que este tome las medidas necesarias para evitar esas imperfecciones ó abusos.

Art. 5.º Los miembros que formen la Comision Científica, gozarán del sueldo que se les asigne por la Ley de Presupuesto.

Art. 6.º Autorízase igualmente al P. E. para suprimir el abuso que se comete por las precitadas empresas cobrando alquiler á los consumidores por sus contadores, puesto que ese alquiler importa un impuesto arbitrario al pueblo, que solo la Asamblea puede decretar.

Art. 7.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, Junio 4 de 1882.

Abdon Arostegui,
Representante por Canelones.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º En las denuncias de bienes ó derechos fiscales ignorados, admitidas por el Juzgado Nacional de Hacienda con la intervencion del Fiscal del ramo, se acuerda al denunciante la *mitad de los bienes* que descubra y lleguen por ese medio á ser propiedad del Fiscal.

Art. 2.º Desde el momento de admitir la denuncia, el denunciante entra en el pleno goce del derecho de dueño y señor que la presente Ley le acuerda sobre la mitad de los bienes, derechos ó acciones que abraza su denuncia.

Art. 3.º Si estos consistieran en propiedad raiz, el Superior Gobierno, una vez terminada la gestion, le otorgará la correspondiente escritura de propiedad, ó bien abonará su equivalente en dinero, á eleccion del Fisco, prévia la avaluacion del bien que hará la Direccion General de Obras Públicas.

Si consiste en dinero por derechos ó acciones, el denunciante recibirá por su parte en la misma especie que el Fisco, la que en tal caso le será entregada por el Escribano de Gobierno y Hacienda en el acto que sea consignado en la oficina para verter en Tesorería General la otra mitad que al Escribano corresponde.

Art. 4.º En las demandas de bienes ó derechos fiscales, el denunciante hará por su parte todos los gastos y diligencias conducentes al descubrimiento que se propone, pudiendo presentarse al efecto ante los Tribunales de Hacienda á deducir las acciones que juzgue del caso, en las que llevará la voz del pleito.—En esas gestiones el rol del Fiscal del bien será pasivo, apenas coadyutante, velando por los intereses del Estado.

5.º No justificándose la existencia ó calidad del Fiscal del bien, derechos ó acciones objeto de la denuncia, los gastos y la responsabilidad del juicio serán del cargo exclusivo del denunciante.

Art. 6.º Debiendo darse al denunciante las mayores facilidades para las gestiones que tuviese necesidad de hacer, se le autoriza para presentar sus escritos en papel floreto simple y no devengará por su parte costas hasta la conclusion del juicio. Pero, una vez terminado este, reintegrará en la oficina, para ser repuesto y agregado al expediente, todo el papel sellado que debió emplear y abonará tambien en su caso las costas de actuacion, si hubiese sido condenado en ellas por sentencia que cause ejecutoria.

Art. 7.º Las autoridades judiciales prestarán su preferente atencion á las causas que tengan por objeto el descubrimiento de bienes ó derechos fiscales de que trata esta Ley.

Art. 8.º Los señores Jefes de Oficinas y Reparticiones dependientes del Estado, facilitarán al denunciante todos los datos que se les pidiere, poniendo á su vista para que se revisen, los documentos públicos y demás que existan en sus archivos.

Art. 9.º Solo á pedimento por oficio del Juez de Hacienda serán sacados esos documentos del archivo, con calidad de devolucion. En tal caso, el Jefe de la Oficina los entregará al Escribano de Gobierno y Hacienda en persona, bajo un recibo.

Art. 10. Una vez terminado el juicio el mismo escribano, dentro de seis dias y bajo la mas séria responsabilidad, devolverá los documentos que hubiere recibido, á las reparticiones á que pertenezcan para que vuelvan á ser colocados en el archivo.

Art. 11. Todas las denuncias admitidas bajo el imperio de la Ley del año 1860, conforme á las reglas establecidas en el artículo 1.º de la presente, que están pendientes aun de resolucion definitiva, gozarán de los beneficios de esta Ley.

Sala de Sesiones, Junio 4 de 1883.

Abdon Arosteguy,
Representante por Canelones.

Despues de un debate en el que hicieron uso de la palabra los señores Freire, Garzon, Arosteguy y Bucheli, se aprobó en general el Proyecto creando un impuesto de perros, resolviéndose que comience la discusion particular en la próxima sesion.

El Sr. Bucheli—Se expresó en los siguientes términos:

Acepto la mocion presentada en la sesion del Viérnes por el Honorable Diputado por Canelones, reiterando á mis honorables colegas la invitacion hecha por mí en la sesion del Miércoles á contribuir con el contingente de su elocuencia y su voto á desterrar para siempre el odioso y maldecido impuesto perruno.

Para apoyar y sostener el Proyecto en discusion, señor Presidente, se ha apelado hasta el insulto, se ha ido hasta calificar á los habitantes de la campaña de ignorantes y desidiosos. ¿Pero quién los califica? Nada menos que todo un Honorable Diputado, el que lo es por Tacuarembó, señor Freire, único que ha tenido la triste poco envidiable gloria de arrojar sobre la generalidad de nuestros honrados campesinos los calificativos mencionados.

Pero si el honorable Diputado por Tacuarembó conoce la campaña del Departamento que representa, y suponiendo que allí fuesen todos los habitantes ignorantes y desidiosos, no puede ó no debe pensar lo mismo de los de más Departamentos de la República.

Y si la sociedad del citado Departamento se compusiese efectivamente, lo que no es exacto, de gente ignorante y desidiosa, á nadie sino al honorable Diputado le incumbiria, hasta por dignidad propia, tapar ó acallar esa falta de sus comitentes; pues es muy triste cosa, señor Presidente, escupir al aire para recibir la misma saliva en la cara

Pedimos, rogamos y hasta lloramos, señor Presidente, que nos venga inmigracion; ¿pero qué inmigracion querrá venir á país de ignorantes y desidiosos? Lo mas favorable que pue de pensar de un país de ignorantes y haraganes un inmigrante laborioso y honesto, es que se le cobren allí impuestos hasta por un perro que traiga consigo.

El cargo es por demás rudo, amargo é injusto, Sr. Presidente, y por el decoro de la Patria me creo obligado á levantarlo.

Mi afirmacion, señor Presidente, de que apenas puede calcularse en un diez por ciento el número de niños que en la campaña reciben instruccion en las Escuelas del Estado no quiere decir que no haya escuelas particulares donde se instruyen muchos niños cuyos padres emplean su tiempo en trabajos rudos para ahorrar el salario de un peon y con ese importe pagar la enseñanza de sus hijos. Esto sucede, señor Presidente, en todas las secciones rurales.

Pobres habitantes de la campaña! Para esquilmarlos es preciso echar mano de todos los medios incluso el de calumniarlos y escarnecerlos en pleno Parlamento.

Acto continuo se sancionó el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Art. 1.º Los Cónsules de la República, al visar el manifiesto general de la carga de un buque, revisarán tambien una de las copias de cada juego de conocimientos, y cobrarán separadamente por estos el emolumento de un peso, sellándolos al efecto.

Art. 2.º En caso de que no se presenten conocimientos anexos al manifiesto general de carga, cobrará el derecho ó emolumentos á que se refiere el artículo anterior, haciéndolo constar al pié del manifiesto.

Art. 3.º Si por cualquier causa el cargador, consignatario ó capitan del buque, se resistiese á abonar el derecho que se expresa, el Cónsul no pondrá ningun inconveniente para el despacho del buque; pero hará constar esa circunstancia en el manifiesto que vise.

Art. 4.º Los dueños de las mercaderías ó consignatarios que presenten en los Puertos de la República manifiestos por los que conste no haberse pagado el derecho Consular por los conocimientos, sufrirán una multa de 200 $, haciéndose efectiva por la Direccion G. de Aduana, cuyo importe pertenecerá al Sr. Cónsul respectivo y será entregado aquí, á quien legalmente lo represente.

Art. 5.º Los Cónsules están en la obligacion de dar al consignatario ó cargador, un recibo impreso, por el que se justifique haber abonado el derecho.

Art. 6.º Comuníquese, etc.

Siguiéndose la órden del dia, fué sancionada la siguiente:

RESOLUCION

Art. 1.º El Poder Ejecutivo, expedirá á la señora doña Laura Viera, viuda del Teniente Coronel D. Romualdo Castillo, la cédula de viudedad que le corresponde en el carácter de viuda militar, muerto en accion de guerra, ó sea en defensa de la patria.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

En ambas discusiones se sancionó tambien el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Art. 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para incluir en el Presupuesto General vigente, seis marineros para el servicio de las faluas del Resguardo, con la dotacion correspondiente.

Ar. 2º. Cmuníquese, etc.

Se se concedió una pension de $ 30 porque era especial á la señora Avelina Olivera, hija del Sr. D. José Joaquin Olivera, capitan de la Independencia, que prestó grandes é importantes servicios á la patria durante aquella guerra titanes, y antes en su preparacion. El fué el que promovió una revolucion en esta capital en el cuerpo de Pernambucanos y Libertos en 1825, en combinacion con los 33 Orientales.

El fué preso en esta plaza por los portugueses y puesto en la Ciudadela en la misma época en que fueron presos los patriotes D. Juan Giró, D. Juan Benito Blanco, D. Manuel Vidal y otros muchos; proporcionándose despues la fuga y trayéndose consigo al ejército de la Independencia, al capitan Burgueño, al teniente Liñan y 9 individuos mas y fué por último quien mandó una pieza de cañon en la memorable batalla de Sarandí, causando bajas y produciendo la desercion de las tropas enemigas.

Se pone en discusion general la resolucion aconsejada por la Comision de Fomento sobre una solicitud de don Felipe Victora, recabando una ley que declare de utilidad pública el terreno necesario para la construccion de un puente sobre el arroyo Brujas Chicas.

El Sr. Arosteguy—Hace uso de la palabra para combatir con toda la fuerza de sus convicciones esa odiosa gabela con que se quiere gravar a la poblacion de los Cerrillos.

Acompañado de la opinion pública hará cuanto le sea posible para contrarestar las pretensiones del Sr. Victora, que hoy no puede alegar derechos en virtud de que su concesion ha caducado como lo prueba el que habla.

Trae á colacion la protesta del vecindario de esa localidad y la oferta que hace el mismo de construir el puente casi gratuitamente, pues el progresista caballero D. Dalmiro Veracierto, con el desprendimiento que lo caracteriza, si fuere necesario, daria una cantidad de dinero para llevar adelante esa obra con que se quiere explotar al público por dos años.

Aduce algunas otras consideraciones.

El Sr. Mayol—Entra á defender el informe de la Comision, pero suena la hora y se levanta la sesion.

Secretaría del Senado.

Montevideo, Junio 4 de 1883.

Orden del dia para la sesion de mañana 5 á la 1½ p. m.

Informarse de los asuntos entrados.

1ra. Discusion de los asuntos comprendidos en los repartidos núms. 28 y 29.

Aguilar y Leal, Secretario.

VARIEDADES

La cruz de cedro

(Traduccion para El Siglo)

Fué en Barra Mansa, ciudad del Brasil, hará cosa de un siglo.

Una mujer, jóven aun, de tez pura y serena, de cabellos dorados y sueltos, relumbrantes á los rayos del sol que entraban medrosos por una ventana abierta del aposento; con ojos azules estrellados por las lágrimas congeladas, arrodillada junto á una cuna, contemplaba á una criatura que se adormeciera sonriendo.

De repente se inclinó ligeramente y la besó en la frente.

Al calor del beso, la criaturita se extremeció, extendió los bracitos, desperezóse, abrió los ojos, y, como las rosas al aparecer la aurora, dióse vuelta hácia el Sol, y se embebió en la cruz.

Una golondrina traviesa penetró piando en la alcoba, hinchiendo el espacio con el ruido de sus alas, y como si procurase un nido, fué ...

RESTITUCION DE MANUSCRITOS — Leemos en una correspondencia dirigida de Buenos Aires á *La Democracia* de la Asuncion por el jóven paraguayo D. Diógenes Decoud:

« El Gobierno Oriental acaba de rescatar por medio de su cónsul en Buenos Aires, el señor D. Ventura Fernandez, los manuscritos de la historia del Paraguay, del padre Lozano. Son dos grandes legajos de mil páginas cada uno, escritos con letra menuda y pertenecientes al archivo de Montevideo.

El ministro Perez Gomar los reclamó primeramente, pero el que los poseia, señor don Andrés Lamas, se escusó de darlos, presentando una nota del general Flores, en la cual constaba que le habian sido adjudicados gratuitamente. Posteriormente no resistió en entregarlos, convencido de que no le serian de utilidad alguna, ni siquiera como original curioso, porque precisamente no son los autógrafos del Padre Lozano.

Solo dos cópias auténticas existen de esa obra. Una, primer manuscrito, con enmendaturas y notas, está en poder del señor Benjamin Vicuña Mackenna, historiador chileno. La otra, semejante á la anterior y hecha por el mismo padre Lozano, fué enviada á España. La que poseia el Sr. Lamas no era, pues, mas que una cópia de poca importancia.»

LA MERECE EL SR. VIDIELLA—Al transcribir del diario bonaerense *La Nacion* las siguientes líneas, pecaríamos de injustos hácia un hombre que ha contraido méritos especialísimos, sino recordásemos que en este país tenemos al Sr. D. Francisco Vidiella en igualdad de circunstancias con la persona á quien se hace referencia, si es que no la supera en constancia y en inteligentes sacrificios.

Dice así el colega:

«El Sr. Héctor C. Quesada llevó á España una partida de botellas de vino del Sr. Cordero, de las cuales obsequió algunas al Sr. José Luis de Aguilar, antiguo ministro y actual diputado á Córtes de España. El Sr. de Aguilar, á su vez pasó esas botellas al rey D. Alfonso XII, que encontró excelente el vino y supo con placer los esfuerzos del señor Cordero en pró de la viticultura argentina.

« Deseando el rey recompensar esos esfuerzos, que benefician á una seccion americana, ha creado al Sr. Cordero, Caballero de la Real y distinguida Orden de Cárlos III, cuyo diploma recibirá en breve.

« Los diferentes grados de la órden de Cárlos III son: de Caballero, Comendador ordinario, Comendador de número y el grado superior que es el de Gran Cruz.

« Es la órden mas estimada y codiciada, por haberse prodigado poco, de cuantas comunmente acuerda el gobierno español por servicios mas ó menos importantes.

« Los colores distintivos de la órden son los mismos que los de nuestra bandera nacional: blanco en medio y celeste á los lados. Los caballeros se ponen la cruz de su grado en el ...

... luchas y problemas en la forma mas sencilla y patética, compensándose al fin la dolorosa ansiedad del espectador con rasgos tan simpáticos como generosos.

Todos los actores, bien en sus respectivos papeles;—la Sra. Castro y el Sr. Lopez Valois, sobresalientes.

Reciban nuestras felicitaciones, que ojalá tuvieran gran valía y fueran convertibles en los medios materiales de que en la vida tiene necesidad el artista como cualquier hijo de vecino.

SÍNTOMA DE CALMA—La sesion que anteayer celebró la sociedad española de socorros mútuos, precedida de reuniones preparatorias de tal ó cual bando, no fué felizmente tan tormentosa como las dos inmediatamente anteriores.

Cierto es que hubo algun conato de *farra*, debido no seguramente á intencion censurable sino tan solo á impulsos irresistibles que los explica el carácter de nuestra raza; pero pasó la ráfaga y continuó el acto con animacion y sin desórden.

LOS ILUSIONISTAS — Sábese por telégrama que del 8 al 10 del actual llegará á este puerto la *Compañía Ilusionista* que dirije el conde Patrizio. Partió de Barcelona en el *Bearn*.

OMNIBUS—En el *Colombo* llegaron los restos de la Sra. Clara Jackson de Herber.

—Es esperado hoy el Sr. Gondim, ministro del Brasil en la República Argentina.

—El Dr. Steinfeld y su esposa, que visitaron el Asilo de Huérfanos, donaron á ese establecimiento 10$56 y 12 piezas de género blanco.

—Ayer partió para Rio Janeiro la cañonera alemana *Albatros*.

—Ayer, en un tambo de la calle Florida, entre Mercedes y Colonia, hubo riña cuyo resultado fué que el tambero le diese un mordisco en la nariz á su adversario.

—El Dr. Escudero ha resuelto establecerse en Rocha.

—El Dr. Saenz de Zumarán ha apelado del auto del Juez Correccional no haciendo lugar á la escusacion presentada por el primero del cargo de defensor de oficio del diario *La España*, en la acusacion entablada á este colega por el Fiscal del Crímen.

—Al parecer bajo la influencia de Baco, un tal Juan Muñoz hirió antenoche gravemente á Joaquin Tagliaferro.

—No pueden ser mas amenas é instructivas las noticias telegráficas de Corrientes (República Argentina). En el Paso de los Libres se evadieron los inofensivos habitantes de la cárcel y recorrian las calles en actitud amenazadora.

Parece que la política no es estraña á ese suceso.

El Dr. Varela Stolle diria muy fresco: «son costumbres del lugar», como siendo fiscal lo dijo aquí en cierta ocasion que tenia sus puntos ...

GACETILLA

TELEGRAMAS

CAMPO NEUTRAL

SECCION COMERCIAL

Fondos públicos

Junio, 4.

HORA OFICIAL

Deuda Amortizable

5,000 » para el 15	19	»	»
5,000 » para fin de mes	19¼	»	»

DESPUES DE HORA

Billetes del Tesoro

4,000 » para mañana	52⅜	»	»
1,000 » al contado	52⅜	»	»

Títulos Especiales

50,000 » para el 2 de Julio	11	»	»

Cambios

Sobre Lóndres, bancario 51
» » particular 51⅛ d á 51 ⅛d
» Francia bancario, fr. 5.34
» » particular, fr. 5.38
» Amberes particular, 5.39 á 5.40.
» Rio Janeiro 11:250 á 11:300 reis por £ nom.
» Buenos Aires ⅛ p. ⅛ de descuento.

Descuentos

Hay facilidad en los Bancos.

El tipo general es 7 p% al año sobre conformes de plaza, pero se ha hecho hasta 6 p%.

Frutos del país

Ayer no se conoció otra venta de importancia en nuestro mercado de frutos del país, que la de 9,000 arrobas de lanas mestizas secundarias al rededor de 31¼ rls. @ en barraca.

ENTRADAS A LAS PLAZAS DE FRUTOS

Montevideo, Junio 4 de 1883.

Ferro carril C. del Uruguay—24 wagones con: 191 cueros vacunos, 21 id yeguarizos, 2,700 id lanares, 18 @ crin, 700 id lana, 840 fanegas trigo.

Ferro Carril U. del Este—5 wagones con: 222 cueros vacunos, 25 id yeguarizos, 1,120 id lanares, 9 @ crin, 104 id lana, 500 astas, 6 toneladas huesos, 160 fanegas trigo.

Precios de ventas

Cueros vacunos secos de matadero clasificados, 7.20 á 7.30 pesada de 40 libras; al barrer, 7.00; de campo clasificados 7.00; id al barrer 6.70 á 6.80; yeguarizos 1.00 pesada de 10 ½ libres de mal desechos; lanares de ½ lana sanos 12 cts. libra, de ½ lana picados y mala epidemia 9; criollos al barrer 7½; pelados sanos, 3.00 doc; id. picados, 1.50; crin mezcla, 21 $ qq; de vaca, 18; fuso, 10; lana fina, lotes superiores, 3.80 arroba; de 1.ª, 3.60; id de 2.ª, 3.30 á 3.40; de 3.ª y 4.ª, 2.80; criolla sucia, 2.30 á 2.40; idem lavada, 4.00 á 4.30; astas de campo novillo y vaca, 24 á 30 $ millar; trigo de 1.ª, 4.00 á 4.20 fanega; idem de 2.ª 3.20 á 3.70; fideos del país—pastines, 2.50 arroba; fideos especiales 1.70 cajon; id de 1.ª 1.40 á 1.45 cajon; id de 1.ª, 1.55 á 1.60 @; id de 2.ª, 1.00 @; sémula, 1.50 arroba.

El establecimiento de un saladero en Bahía Blanca, en la forma de que me ocupo, puede considerarse desde ahora como un hecho.

Aquella parte de nuestra campaña cuenta con ricos partidos y puede calcularse en dos millones el número de animales vacunos existentes actualmente.

Para dar una idea del entusiasmo con que es acogido el proyecto, bastará saber que si se abriese la suscricion por acciones estaria inmediatamente cubierta.

DESCUENTOS—Continúan los descuentos de los Bancos particulares algo mas fáciles para los buenos documentos á 7 y 7½ % en papel m/g. y 6½ á 7 p%. en oro. Los bancos de la Provincia y Nacional siguen sus descuentos con liberalidad.

Letras de Tesorería Nacional á 8 p%.: dinero con caucion de Acciones del Banco Nacional se coloca de 10 á 11 p%. por 30 dias operando de 85 á 90 p%.

CAMBIOS

	Bancario	Particular
Lóndres	49 d.	49⅛ d.
París	5 fr. 14	5 fr. 15
Amberes	5 fr. 15	5 fr. 16
Génova	5 fr. 16	5 fr. 18
Hamburgo	4 m. 15	4 m. 16
Rio Janeiro	11$125	Reis 11$150
Montevideo	—	1 p% de premio

El Banco de la Provincia ha modificado sus cambios en la forma siguiente:

Lóndres		49d
París	fr.	5.14
Burdeos	»	5.14
Marsella	»	5.14
Amberes	»	5.15
Génova	»	5.14
Hamburgo	M.	4.15

por un peso fuerte.

Las principales firmas siguen girando á 49 ⅜ sobre Lóndres y sobre Francia á fr. 5.15 á 5.16.

Hay gran escasez de giradores en plaza, así es, que el Banco de la Provincia, está colocando mucho sobre el exterior.

Sobre Montevideo, el Banco de Italia está pagando á 1 por ciento de premio; y particulares á 1% de premio tambien.

Sobre Rio Janeiro 11 por 125 bancario girador y particular $ 11 150.

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

Dia—2

Génova el 20 de Abril, vapor italiano *Rio Plata*, de 1652 toneladas, capitan B. Mussio y 42 tripulantes, á N. Schiaffino con 27 pasajeros y la carga siguiente: á Citterio y Ca. 18 barricas quesos, 35 cjs fósforos, á Barrozo y Ca. 1 cajon pi dra pómez, 17 bultos cuerdas ...

... tripulantes, á Bayetto y Pastorino con 10,000 naranjas.

Buenos Aires el 2, balandra nacional *Angelita* de 10 toneladas, patron A. Casanello y 3 tripulantes, á la órden en lastre.

Buenos Aires el 3, vapor frances *Bourgogne*, de 1474 toneladas, capitan Grosfils y 72 tripulantes, á M. Llamas y ca. con cargamento en tránsito.

Salidas para Ultramar

Dia—2

Valparaiso, barca inglesa *Maida*, por A. F. Braga, en lastre.

Isla de Cuba, patacho español *Toro*, por Cibils hnos., con tasajo.

Dia 3

Buenos Aires, vapor italiano *Colombo*, por P. Christophersen con resto del cargamento.

Salidas para los rios

Dia—2

Salto, goleta nacional *Maria Rafaelina*, por Mora hnos., carga general.

Maldonado, balandra nacional *Fernandina*, por E. Vidal, carga general.

Mercedes, balandra nacional *Linda Armonia*, por J. Passano, carga general.

Dolores, balandra nacional *Jóven Maria*, por J. Passano, carga general.

Buenos Aires, balandra núm. 406, por J. Passano hijo, carga general.

Buenos Aires, balandra nacional *Porteña*, por J. Passano hijo, carga general.

Buenos Aires, balandra nacional *Favorita*, por P. B. Rodriguez, en lastre.

Buenos Aires, vapor italiano *Messico*, por A. Piaggio con resto del cargamento.

Buenos Aires, vapor francés *Júpiter*, por S. Olmedo 45 pasajeros y carga general.

Buenos Aires, vapor inglés *Silex*, por S. Olmedo con 31 pasajeros y carga general.

Llevan balija

Para Buenos Aires y Uruguay saldrá el 6 de Junio el vapor inglés *Cosmos*. La correspondencia se recibe en el correo hasta las 3.30 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, y demas puertos del Pacífico saldrá hoy el vapor inglés *Araucania*. La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 12 p. m. y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio Janeiro saldrá hoy el vapor brasilero *Rio Grande*. La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Vapores esperados

PROCEDENCIA	Llegada		Bandera	NOMBRE
Rio Janeiro y escalas	Junio	5	brasilero	Rio Apa
Valparaiso y escalas	»	5	inglés	Araucania
Bremen y escalas	»	5	aleman	Graf Bismark
Liverpool y escalas	»	5	inglés	Maskelyne
Lóndres y escalas	»	5	inglés	Kepler
Havre y escalas	»	5	aleman	Ceará
Southampton y escalas	»	7	inglés	Tamar
Havre y escalas	»	7	francés	V. de Montévideo

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

IL DUCHINO

OTRA

TEATRO SAN FELIPE

EL CABO SIMON

Ó la aldea de San Lorenzo

SIN COCINERA

REMATES

Julio Arboleya y C.ª

Cipriano C. Silva

Importante de picadura Habana y papas francesas para semilla—En el muelle Capurro Principal.

HOY mártes 5 del cte, á las doce en punto, se procederá á la venta, con autorizacion de la Colecturía General y cuenta y órden de quien corresponda, desembarcados del vapor inglés «Gustos de Burdeos», y del vapor francés «La Gaule» procedentes de Burdeos, lo siguiente;

T. 400 cajones papas para semilla.
M. E. y C. 196 » » »

En seguida

Por cuenta y órden de quien corresponda:

P M 13 cajones picadura Habana en paquetes de 1, ¼ y ⅛ de @ y paquetes de 1 y ½ ⅛.

4143.jn2

Por el mismo

Importante de aceite en latas y almidon «Magnolia» —En el muelle de Capurro.

El juéves 7 del corriente, á las doce en punto, procederé á la venta, por cuenta y órden de quien corresponda, de lo siguiente:

200 cajones aceite en latas.

Al mismo tiempo

100 cajones almidon «Magnolia» con alguna avería.

4154.jn3

Ricardo Sienra

Importante remate de mercaderías, por órden de varias casas introductoras—En su casa Rincon núm. 66.

HOY mártes 5 del cte, á las doce en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de artículos de estacion.

Al mismo tiempo

Por órden de una casa introductora:

Una partida artículos de punto de lana, por liquidacion de facturas.

4151.jn3

Julio R. Alvarez y C.ª

Importante remate de la fonda Española sita en la calle Paysandú núm. 12 y 14, por ausentarse su dueño para Europa.

El juéves 7 del corriente, á las doce y media en punto, venderemos todas las existencias de dicha casa que consiste en porcelana, cristales, vinos, licores, conservas, mesas, bancos. etc., etc.

Al mismo tiempo

Una patente para fonda y almacen.

4156.jn5

Juan Valladares

JUDICIAL

En el Departamento de Minas ...

Ruano y Gomensoro

Ruano y Gomensoro

Ruano y Gomensoro

Ruano y Gomensoro

Carballo y C.ª

J. M. Platero

El mejor postor oblará en el acto de la compra 60 pesos.

Esta propiedad ha sido construida á todo costo, y reune toda clase de comodidades aparentes para familia.

Los títulos son inmejorables; los interesados pueden tomar informes en el Juzgado ó en casa del martillero, Misiones núm. 119.

4055.my19

Paullier hermanos

JUDICIAL

De un campo con sus plantíos, poblaciones y demas de propiedad de la testamentaría de D. Bernardo Suarez, ubicado en el distrito de los Cerrillos sobre la costa del Rio de Santa Lucía, Departamento de Canelones.—Compuesto de tres fracciones contiguas.—Retasado en la suma de 46,692 pesos oro 44 centésimos.—Base para la venta pesos oro 31,128 30 centésimos.

El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

El viérnes 8 de Junio, á la una en punto de la tarde, procederemos á la venta al dinero de contado y por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno y con asistencia del Actuario de dicho Juzgado.

EN UN SOLO LOTE

Primera fraccion

lote A

63 cuadras, 5,377 varas 87 dects., igual á 480 hectáreas, 75 áreas, 53 cents., retasada á $ 36 la cuadra	$ 23,455.36
Alambrado y potrero de mulas	» 675 00
	$ 24,130.36

Segunda fraccion

lote B

100 cuadras cuadradas ó 73 hectáreas, 78 áreas y 81 cents., retasada la cuadra á $ 36	» 3,600.00

Tercera fraccion

392 cuadras cuadradas, 3,310 varas cuadradas 289 hectáreas, 49 áreas, retasada á $ 36 la cuadra	$ 14,123.91
Alambrado	» 249.00
Una manga	» 200.00

Pesos 31,128 30 centésimos

AVISOS OFICIALES

Comision de Extincion del Vellon de Cobre

Secretaría de la H. Cámara de Representantes

Secretaría de la Universidad

AVISOS

FOLLETIN

El Capitan La Chesnaye

POR ERNESTO CAPENDU

A los agricultores SEMILLAS de trigo de pan, extra, de Estados Unidos; de trigo candeal de Chile, con el peso de 120 kil. y la fanega medida; de cebada inglesa *Caballero*, para cerveceros. Se venden por cualquier cantidad en la calle de Piedras núm. 162.

my12.1 mes

Buen terreno Se alquila un terreno muy central, á una cuadra de la Plaza Independencia, propio para barraca, cochería ó caballeriza. Para tratar, Cámaras núm. 42.

my29.10

Código Rural La 5.ª edicion, comprendiendo todo lo legislado hasta la fecha, se halla de venta en la Asociacion Rural y en las librerías Barreiro y Ramos, Francisco Ibarra, Rius y C.ª, Francisco Valle y Galli y C.ª calle 25 de Mayo esquina Ituzaingó y 18 de Julio núm. 173.—Precio: $ 1.

jn1º.15

Casa de préstamos CAMBIO, COMPRA-VENTAS, DESCUENTOS Y COMISIONES—Buenos Aires, 273 (Pasiva)—En esta casa se facilita dinero sobre alhajas, muebles, efectos de comercio, Deuda Pública y demas objetos de valor: intereses convencionales. Se previene á los depositantes de prendas de la casa de préstamos sucesora de Segismundo Marti y C.ª, que los lotes que en ella existian, han pasado á esta, la que ofrece á los mismos, las mismas consideraciones y seguridad de aquella.—NOTA—Horas de escritorio de 7 a. m. á las 7 de la tarde.

my5.perm

Confitería Y RESTAURANT DU GOURMET—Calle 18 de Julio n. 73—Luis de Ferrari y C.ª, ponen en conocimiento del público, que han abierto dicho establecimiento, persuadidos que los paladares mas delicados acudirán á cerciorarse que por un precio sumamente reducido pueden salir satisfechos.—A todas horas se hallará pastelería fresca *Rotisserie*, fiambres de clases superiores, así como toda clase de vinos y licores de primera calidad; se reciben órdenes para comidas á domicilio y se envia porta-viandas.—En dicha casa encontrarán una nueva industria nacional que consiste en conservas alimenticias preparadas en la casa y de esquisito gusto.—Especialidad en escabeche—Café y billar—Acudid y saldreis satisfechos.

my10.perm

Fotografía CALLE DEL CERRO N.º 21—Este acreditado establecimiento fundado en el año 1866, y recientemente reformado, acaba de recibir máquinas perfeccionadas segun los últimos sistemas, y puede ofrecer á su numerosa clientela los mas variados trabajos conocidos hasta el dia, como restauracion de antiguas imágenes, porcelanas, retratos instantáneos á la gelatina bromuro de plata, cámaras solares, retocadas al lápiz, oleo y acuarela, etc., etc. Los precios han sido modificados en todas las clases de retratos, pudiendo así satisfacer el deseo de los clientes mas exijentes. Los fotógrafos encontrarán en el establecimiento ...

Geografía de la República

Gonzalo Ramirez

Historia

J. O'Donoghue

Juan Romualdo Lopez

La Fiscalía de Gobierno

Mme. Julia de L'Herminez

No mas humedad

Novedades

Ovejas finas

Préstamos

Se mudó

Se previene

Sirvienta

Antequera

Zorrilla de San Martin

✝

Facunda R. de Sayago

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 4 de Junio de 1883

Gabriel, Antonia, Manuela, (ausente), hijos; Dolores R. de Blanco, hermana; Pedro Varela, José F. Sabalia, (ausentes) hijos políticos, y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 5 del corriente á las 4 de la tarde.

Casa mortuoria, 18 de Julio núm. 176.

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL

Tres dias! bastan para curarse *radicalmente* de los reumatismos *recientes, agudos, crónicos y articulares*, para nunca mas volver, con el remedio milagroso oleo de *yema de hueco de acestruz* del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandyck de Amsterdam.

Depósito: Bazar Parisien, Sarandí núm. 317.

TELA PRODIGIO

ESTÓMAGO

Todos!! Los que sufren de esta enfermedad, *aunque sea de muy antiguos!* pueden curarse *radicalmente* con la aplicacion de la afamada TELA-PRODIGIO de los antiguos monjes, que es tambien soberana para curar REUMAS DE PECHO! LA TOS! OPRESION! HERIDAS! LLAGAS! VERTIGOS y

CUALQUIER DOLOR!!!

Nunca puede hacer mal ni ocasionar irritacion á la piel. Por mas detalles, se dará el prospecto, conteniendo cuatro pájinas impresas, en el único depósito por mayor y menor, BAZAR PARISIEN, 317, calle Sarandí, Montevideo. -En Buenos Aires, droguería San Francisco, Defensa, 69.

GONORREAS

AGUA BENOITON

LOS PELOS

GAS

LECCIONES

INGLÉS Y ALEMAN

COLEJIO

DEL Dr. OTTO

MARCAS DEPOSITADAS

DE LOS MEJORES VINOS DE

OPORTO Y JEREZ

El Oporto reserva 1834 ES EL MEJOR

El Oporto reserva 1815 PARA ENFERMOS

OPORTO

RESERVA ★★★★ 1834

Este es el mejor vino, mas barato y de mas consumo. Se encuentra en venta en los principales almacenes y confiterías.

W

Bastardinho do Douro

Esta marca de vino **Oporto**, está recomendada por sí sola, es superior y barato.

Todos estos vinos, tanto **Oporto** como el **Jerez y Madera**, llevan estas marcas registradas. **Fíjese el consumidor que la cápsula y el tapon de la botella tengan la marca ancla.**

MARTINS Y C.ª

101.dp¼.3ªpáj

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

Calle 25 de Mayo núm. 283

Patek, Philippy y Ca.

A. CARASSALE

M. S. DENT

Gran Almanaque

DE

EL SIGLO

AMIGO DE TODOS

PÍLDORAS HOLLOWAY

UNGÜENTO HOLLOWAY

Estracto de Tabaco de Virginia

SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA

DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata **cuya relacion va al pié.**

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabacos

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104. MONTEVIDEO — Piedras 201, esq. Misiones.

República Argentina. — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzué, Santos Unzué, Benigno del Carril, Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Lahitte, H. Solanet, Pedro Salaberri, José Viton, Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, Ramon J. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Bernabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jones, Felipe Ceballos, Marcelino Dominguez, Juan F. Simons, Guillermo A. Wilde, Antonio Fariña, Juan M. Altalaguirre, Gomez y Urioste, B. Garma, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José Pichetto, Feliciano Lecea, Emilio Martinez de Hoz, J. Martin Micheo, Pedro Luro, Juan Cobo, Neyra y Seguí, Fane y C.ª, Eduardo Kenny y C.ª, Pedro Manero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile y Picasso, Manuel Gonzales, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. Lozano, J. Levalle de Cobo, Benjamin Nazar, A. Rostand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan, — Lobos, G. V. Casey, J. Carthy, Tomás Kenny — Navarro, Juan Gahan — idem, S. F. Gahan, S. Kenny — Arrecifes, A. Kenny, Juan Estragamon, A. R. Thompson, E. Dennehy, E. Killian, G. M. Loughlin, E. Fallon, M. Mullen, Juan J. Gaham—Mercedes, S. Bacon, V. del Carril, H. M. Crachen, P. Leaden, M. M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborda, Tomás Fitzsimons, G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. J. Brett, M. Healy, J. Donelly, I. Saenz, D. Murray, H. O'Roarke, Fraga, L. Maxwell, M. Cortijo, Martin Dowling, Tomás A. Gohan — Navarro, Tomás Gahan — Suipacha, W. C. Eyton.

República del Uruguay. — Theodor Prange, Antonio Prange, Angel Galina, Sucesion Saralegui, Gustavo Bercht, Manuel Criado Perez, Santos L. Urioste, Hugo Tidemann y otros mas.

8.3ªpaj.dp¼



PUPITRES ESCOLARES

CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y DEL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

SISTEMA BUQUET

El único **premiado** de los 5 presentados en la Exposicion Continental de Buenos Aires.

Es un riquísimo mueble que se adapta á la altura del niño, graduándose todas las medidas, y prestándose á todos los trabajos escolares, escritura, lectura, dibujo ...

LA TRASATLANTICA

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

HAMBURGO

C. BRANDES Y C.ª

DIRECCION GENERAL DE

Instruccion Pública

PLANILLAS DE

Reduccion de Monedas

MADRÁS CORONA

Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

Gran depósito de pianos

DE

Engelbrecht y Koch

319—CALLE 25 DE MAYO—319

TÉ CAFÉ Y VINOS FINOS

BAZAR DE LA CHINA

Mueblería alemana

DE LA

VIUDA DE EDUARDO SCHOLZ

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, RIO DE LA PLATA.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Juéves para Buenos Aires solamente, JUPITER.
Los Sábados, JUPITER y SILEX.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 61.

SALIDAS EN JUNIO

PARA EUROPA Y ESCALAS

El 8, COLOMBO—Agencia, Zabala, 85.
El 20, LETIMBRO—Agencia, Misiones 50.

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 9, CONGO—Agencia, Cerrito 195.
El 13, CORDILLERA—Agencia, Solis 55.
El 19, BEARN—Agencia Zabala, 174.
El 25, NIGER—Agencia, Cerrito 195.
El 27, PATAGONIA—Agencia, Solis 55.

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 4, ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.
El 20, GALICIA—Agencia, Solis 55.

SALIDAS EN JULIO

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 2, CHILOE—Agencia, Solis 55.

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aquí el 9 de Junio á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante JACQUES

Saldrá de aquí el 25 de Junio á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos. Por mas informes y para tratar del flete de las ...

CHARGEURS REUNIS

PORTEÑA

VILLE DE ROSARIO

MALA REAL ITALIANA

COLOMBO

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

BOURGOGNE

BEARN

Mensagerias Fluviales á Vapor

RES NON VERBA

Nuevo itinerario de verano

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y ROSARIO

Lunes	Vapor	Rio de la Plata.
Miércoles	»	Cosmos.
Juéves	»	Júpiter, para Buenos Aires solamente.
Sábado	»	Silex.
Sábado	»	Júpiter, para Buenos Aires solamente.

Onyx, sin dia fijo, hará un viaje semanal para carga.

SALIDAS DEL SALTO PARA BUENOS AIRES HASTA MONTEVIDEO

Domingo	Vapor	Cosmos.
Miércoles	»	Silex.
Viernes	»	Rio de la Plata.

Por mas pormenores, agencia, Zabala, 51. 7

RAGGIO Y C.ª

SOCIEDAD ITALIANA DE NAVEGACION A VAPOR

AGENTE: LAVARELLO Y C.ª

SERVICIO REGULAR ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

Flota de la Compañía



EL MAGNÍFICO VAPOR

LETIMBRO

Saldrá el 24 de Junio para Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

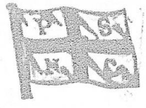
1.ª clase $ 150 — 3.ª clase $ 40

Llevando correspondencia, carga y pasajeros.

Se emitiran cambiali pagabili in oro in qualunque paese [illegible] d'Italia.

Por mas informes, ocurrase á los únicos agentes,

6 — Lavarello y C.ª, Misiones, 50.



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

capitan J. Brisbane, saldrá el lúnes 4 de Junio de 1883—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

COTOPAXI

capitan F. De Drusby, saldrá el miércoles 13 de Junio de 1883—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

GALICIA

capitan W. Hayes, saldrá el miércoles 20 de Junio 1883—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitan J. Barry, saldrá el miércoles 27 de Junio de 1883—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

CHIMBORAZO

capitan R. Morgan, saldrá el lúnes 2 de Julio de 1883—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.

La correspondencia para Inglaterra se mandará por la via de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Montevideo, Solis 55—Buenos Aires, Piedad, 93. 2

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 4 AL 9 DE JUNIO

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno: Dres. Rücker, Forteza y Nin.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala, calle Norte de la Plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de Comercio: Juez: Dr. D. Ovidio Grané.—Actuario: D. Juan R. Albistur—Oficina, Misiones, 169.

Juzgado de lo Civil é Intestados y Hacienda:—Juez, Dr. D. Ernesto Frias.—Actuario: Julio Sienra.—Oficina: Cámaras 158.

Juzgado del Crimen: Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo—Actuario: D. Miguel Furriol—Oficina, San José, 269.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Velazco—Saleañack—Vilaza

Dia 4

TRÁMITE—Manuel Rincon con Roballos, Bustamante y García Mon; Joaquin Robledo con Pedro Olaste hnos.; Manuel David Migues con Joaquin Techera; Juana Juliana García con test. Manuel Regades; Cárlos Zubillaga con Empresa del Ferro Carril Uruguayo del Este; Ricardo Berruti con María Herrera de Lara; Luisa Brito con Ambrosio Velazco (2); Juan Musto con Cárlos A. Lerena; Josefa García con José y Santiago Abel·a; Juana P. de Piatti con José de la Hanty (2); concurso Banco Mauá Ca.; concurso Fomento Territorial y Dolores Oribe de Maza; Tomás Medina, criminal; Ceferino Benitez, id; Juan R. Massourello, sumario; Cárlos Robertagi, id; Benicio Osano, id; Vicente Ferro, id; Manuel Juambeltz y otros con Serapio de la Sierra; concurso Emilio Soulez; Bartolomé Villar con Enrique Salmon.

Francisco M. Castro
Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Dres. Rücker—Forteza—Nin

Dia—4

TRÁMITE—Domingo Lenzi y Julio Arancho con Pedro P. Diaz; Carmen del Rio de Varela con Marcos A. Vaeza y Magdalena del Rio; Miguel Horta con Joaquin M. Bandera; sucesion de Tomas Barragan y otros con Fernando Martinez; sucesion de Baldomera Costa de Sayago con Pedro Varela; Cayetano José Ribeiro con Gervasio Santa Cruz; Josefina G. de Perez con Jorge Ibarra; Manuel Ibarra con Manuel Gimenez; herederos Rafael Diaz con Antonio Lorenzo; [illegible] con la Empresa del Ferro Carril Central; Juan M. Andrade con [illegible]; [illegible]

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—[illegible]

Juan F. Castro,
Secretario.

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Dia 4

Suc. Lafone con Wagenknecht: Carrero, Caravia

y Fyn con Gil Wells y Ca.; Balverde con Risso; Inocente Azarola; Torres con señora Hubé; Quartiño con Diago; Baz con Prieto y otros; conc. Tonkinson y Ca.; Destandau con Galcerán y Ca.; Cassarovilla con Serna y Lara (2); conc. Banco Navia con Baeza; Giralt con Navajas; Baena con Lapuente; Irulus con Irigoyen; Hemberg Heimendal y Ca. con Berro y Ca. (2); Hamilton y Corbacho con Milbas y Ferrer; conc. Yamandreu hnos.; Rovira con Sanchez; conc. Navia con Vargas; Maggiolo con Serna (2); Suarez é hijos con Ungo; Sociedad Prácticos del Puerto con Corsi; Braga con Schiaffino; Pastorino con Gomez, sentencia; conc. Rocatagliata (2).

José Antonio Freitas.
Escribano de Comercio.

JUZGADO DE COMERCIO

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

Dia—4

Trámite—José A. Nicolich, por título de corredor; Victor Mariac con Seré, Cazenave y Ferrer; Bartolomé Nosino con Morelli y Siandra; Pedro Barreis con María Copello y su esposo; Lorenzo Miranda con María M. de Barbé y tercería de los menores Barbé; Francisco Lopez con José Arias; Manuel E. Rovira con Salvador Larrobla; José Lándes con Enrique Terrades y tercería deducida por José Souto; concurso de Edurdo Forcade; Salvador Ferrer hijo con Julio Vazecini; concurso de Francisco Guerra; Rosendo Iglesias con viuda é hijos de Teodoro Reissig; Adolfo Vallvó con Luis Biny y tercería deducida por Octavio Ramirez; Estéban Canale con César Fournier; Bartolomé Vadell y Calvó con Genaro J. Calvo; Exhorto del Juez de Paz Sosa, en los autos seguidos por Pedro Barreis con María Copello y su esposo; Pedro Llovet con Antioco Lanfranco.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.º TURNO

DOCTOR FRIAS

Dia 4

Sentencia—Hermenegilda Burdiola con Simon Solla Fernandez.

Interlocutorias—Jaime Scenichia con Carve y Acosta; Exequiel de Viana; Dorotea del Campo de Piñeiro con Roberto Davison; sucesion de Juan Bautista Peirano.

Trámite—Amelia Presa de Sueiro; vénia; test. de Francisco Gil; Juana P. da Silva terc. en autos Pereira Camacho con Moyano; José Regueira, inventario; test. de Andrés Stankevitz; Augusto Clausen terc. en autos Maines con Herrera y Obes; José Rial, queja; Juan F. de los Santos con Marcos Ibero; Emilio Pesce con Isaac de Tezanos; Santiago Billouron con suc. de Pedro Elizabe; Sociedad Liebigs con José Risso; Federico Paullier; herederos Golorons y Monserrat, declaratoria; María A. Correa de Morales con Francisco Magariños; Gerónimo P. de Souza con la test. de Souza Netto; test. de Jacinta Gomez y Navajas; Manuel Tejeria con César Osorio; Cárlos Gaudencio con Pedro Velazco; Cárlos Vidal con suc. de Enrique Muñoz; Enrique Burmester con suc. Brumengo; Cárlos Crovetto con la test. de María G. de Migone; Maximina Echecopar con Nicomedes Castro; test. de Clara Rose; herederos de Diego Bell con Santiago Portal; Agustina P. de Mac Coll, vénia; Tomás Berdun con Agustin Sañudo.

Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMER TURNO

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 4

Sentencias Interlocutorias—Testamentería Salvañach; consurso Gianelli incidente por costas; Rosa Veine de Martinez: Varela con del Campo.

Sentencias Definitivas—Fernando Devoto, sobre entrega de un menor.

Trámite—Angel Viccono con Simeona García Zuñiga; Hodg Kin con García Wich; Miguel Chaves con Ramon Diago, (2) Miguel Chaves con Ramon Diago 3.º Cervetto; Gadea con Gadea; M. Giachi de Gaggero; testamentería Da Silva Tavares, (2); José Gomez con Diego Viera; Test. Julian Viñoly; Riguet con Fortunato Bonifacio; testamentería de los Santos Bontevilain; Test. Felipe Ferrari; Test. Miranda de Santos; M. Canepa; J. Paz, intestado; Test. Rebeto; Maciel y Viana, incidente; Josefa V. de Vila con Melchora P. de Escala; Test. Prieto; Pascual Lansone con Francisco Fohe; Test. Poledo de Ortiz; Monte con Cirino Vecino; Borgae y C. Roses de Borgae; Test. Max de Ayala; Test. Petrona Piriz; Acha con Carrara; Concurso Mendiburo con Lenzi; Riestra con Riestra; Test. Fernandez de Martinez; Mikelson con Toscano, incidente por costas; Carrió con Sierra; Adolfo del Campo; Concurso Darquie; Test. Agueda Castro; Requena con Antichelli; Ibarra con Perez Test. Bajac; Haurie y Zabalua; Iriart con Perez; Yeregui con Mendoza Garibay.

Antenor R. Pereira Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL É INTESTADOS DE 3er. TURNO

DR. JOSÉ L. VILA

Dia 4

Trámite—José Santa Coloma y Aurora Pereira, testamentaría; Serafin Icardo con Cárlos Cossino; sucesion José Grajales; Luis Miguel Payot con sucesion Juan Descomps; Benito Barragan sobre restablecimiento de capacidad mental de su esposa; Francisco D'Araujo Lima, intestado; Bernardo Vanoli con Juan B. Carboné; María Millar de Foster con sucesion Eduardo Mac-Donald; test. Dolores del Pozo; Joaquin J. Fernandez con Juan Valencia; Josefa Arto'a de Estomba sobre nulidad del testamento de Ramon Artola; Lino Baez y otros con Luciana S. de Avila; Miguel Buceta con Manuel Piñeiro; Genaro Socias con Miguel Reboledo.

Sentencia interlocutoria—Testamentaria Juan B. Lacordelle.

Sentencia definitiva—José Carafi con sucesion Bartolomé Sacarello.

Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

A CARGO DEL DR. D. TEÓFILO F. DIAZ

Dia 4

Trámite—Grafigna y Rebon con Muñoz y Anaya; Antonio F. Echenique Fernandez con Saligna; Jacinto M. Moreno; María Garibaldi, oficio; Queiros con Otero; Pedro Dura, oficio; Escobar con G. Gañez; Arostegui con Apesteguy hnos.; [illegible]

Interlocutorias—Oses y Viana con Test. Cares.

Eduardo H. Piccardo, Actuario

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por D. [illegible] contra D. Miguel [illegible], hago saber: Que el dia 30 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las tres de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de [illegible] — Montevideo, Junio 1.º de 1883.—*José A. de Freitas*, Escribano Público y de Comercio. jo2.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por don Ramon Rego contra D.ª María de los Angeles, hago saber: Que el dia 20 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las tres de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de la finca sita en la Villa de la Union, calle 18 de Julio núm. 124, tasada en la suma de 1,773 pesos 12 cents. El mejor postor deberá consignar la suma de 100 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta Oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Junio 1.º de 1883.—*José A. de Freitas*, Escribano Público y de Comercio. jo2.8

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber al que se considere con derecho á tres vales, el primero por valor de mil pesos, el segundo por igual cantidad y el tercero por mil trescientos pesos, firmados por D. José Neuroni, á la órden, que debe presentarse á este Juzgado dentro del término de treinta dias, á fin de justificar sus derechos, en virtud de haberse presentado un convenio entre D. Hércules Fasola y el deudor, declarando que dejan nulos y sin ningun valor los vales de la referencia—Montevideo, Mayo 23 de 1883.—*Nicolás Bergallo*, escribano público. my24.1 mes

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber: que se encuentra depositado en la Oficina actuaria á disposicion de los acreedores por el término de diez dias, el estado de Grados preferidos del concurso formado á D. Eduardo Forcade.—Montevideo, Mayo 30 de 1883.—*Juan R. Albistur*, escribano público. my31.8

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concursado D. Francisco Guerra, para que dentro del término de veinte dias, se presenten con los justificativos de sus créditos ante el Síndico provisorio nombrado Sr. D. Luis G. Burmester, domiciliado en esta ciudad, calle de Buenos Aires núm. 154.—Montevideo, Mayo 28 de 1883.—*Juan R. Albistur*, Escribano Público. my29.8

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber: que se ha fijado como época para determinar la suspension de pagos de la Sociedad G. Sanjuan y C.ª, el 15 de Diciembre del año próximo pasado, lo que se hace saber á los interesados, quienes podrán ocurrir á la Oficina actuaria, Misiones núm. 201, donde se encuentran el informe y resolucion al respecto.—Montevideo, Mayo 26 de 1883.—*Nicolás Bergallo*, Escribano público. my27.8

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de primer turno Dr. D. Domingo Gonzalez, conociendo por impedimento en los autos seguidos por el Banco Mercantil del Rio de la Plata contra D. Francisco P. Santayana, sobre cobro de pesos, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 15 del entrante mes de Junio, de tres á cuatro de la tarde en la puerta de la escribanía del Juzgado, sita en la calle Ituzaingó núm. 154, de la via, wagones, talleres y demás que corresponde á la Empresa del «Tram via del Centro», que se halla establecida desde la extremidad Norte de la calle Colon hasta Maroñas; tasada en todos sus ramos en la suma de *ciento cuarenta y siete mil novecientos catorce pesos cuarenta centésimos* (147,914 pesos 40 cents.)—Se previene que el mejor postor deberá oblar al aceptársele su oferta la suma de dos mil pesos á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Mayo treinta de mil ochocientos ochenta y tres.—*Benito Montaldo*, escribano público. my31.14

De mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor D. Ernesto Frias, se hace saber, que en los autos seguidos por D.ª Marcelina Jaime de Custo, deduciendo tercería en autos seguidos por D. Aquiles Lucarini, con José Custo, se ha declarado desierto el recurso de apelacion interpuesto por la parte de la Sra. Jaime y firme y valedera la sentencia dictada por el Sr. Juez L. Departamental de la Colonia, y para hacer saber esta resolucion á los Sres. don Aquiles Lucarini y su esposa D.ª Marcelina Jaime, se publica el presente.—Montevideo, Mayo 15 de 1883.—*Julio Sienra*, Escribano Público. my20.15

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno Dr. D. Ernesto Frias, se cita y emplaza á D. Diego y D. Francisco Davison, para que dentro de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, con la sucesion de D. Roberto Davison, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 29 de 1883.—*Julio Sienra*, escribano público. mz30.3 meses

Juzgado Letrado Departamental

DE SORIANO

Por mandato del señor Juez L. Departamental Dr. D. Ezequiel Garzon, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Eustaquio Fernandez, y se cita á todos los que se consideren con derechos en ella, para que comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Mayo 19 de 1883.—*Sebastian C. Sagarra*, Escribano público. jo1.º1 mes

ANUNCIOS





EDICTO

COMISION AUXILIAR DEL CARMELO

La Comision Auxiliar en sesion del 5 del que luce, acordó llamar á propuestas para la construccion de dos puentes en el rádio de esta seccion, el primero en el Cerro y el segundo en las Vivoras y en el paso conocido por de Albertano.

Las propuestas deben hacerse cerradas y con sujecion á los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto y á disposicion de los que lo soliciten en la Secretaría de esta Comision todos los dias hábiles, y en las horas de despacho desde el 1.º de la publicacion del presente hasta el 10 de Junio entrante.

Los interesados deberán presentar sus propuestas separadamente para cada uno de los puentes, ya sea por sí ó por medio de persona que legalmente los represente, las cuales serán abiertas en su presencia el 10 de Junio venidero y á las dos de la tarde, reservándose la Comision aceptar la que ofrezca mayores ventajas, lo mismo que rechazar todas si lo juzgase conveniente.

Carmelo, Mayo 8 de 1883.

P. A.
H. Calero de Borbon, Secretario.

my16.21



Banco Comercial

Desde el 1.º del entrante mes y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Por 6 meses	2 p. % anual.
Por 3 id.	2 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 10 p. % anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, Junio 1.º de 1883.

49

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY (Lim.)

AVISO Á LOS ACCIONISTAS

Se avisa á los señores accionistas, que desde el 11 del corriente mes, se empezará á pagar un dividendo de 5 shillings, igual á $ 1.175 m. por cada accion de £ 10, correspondiente al último semestre del año ppdo.

Se debe ocurrir á la oficina de la Administracion, calle Rio Negro núm. 14, con objeto de obtener la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

El registro para la transferencia de acciones quedará cerrado desde el 8 hasta el 10 del corriente.

Montevideo, Junio 1.º de 1883.

jn1º.2 meses — *E. Cooper*, Rep. Legal.

REVISTA HISPANO-AMERICANA

Nueva Revista crítico-literaria, dirigida por los mas notables escritores españoles y americanos, á instar de la *Revue des Deux Mondes.*

Se publica en tomos que salen á luz en Madrid los dias 1.º y 16 de cada mes, trayendo un material muy variado, instructivo y ameno.

Agencia general, en Buenos Aires: Librería Europea (L. Jacobsen y C.ª) calle Florida núm. 242.

Precio de suscricion anual, 22 $ oro: inclusos gastos de envío hasta Montevideo ú otro punto de la República Oriental.

Agencia en Montevideo, N. D. C. Júrgensen—Calle 25 de Mayo 224



Chacra La Selva

EN EL PASO DE LA ARENA

ANTES DE D. TOMÁS TOMKINSON

En esta chacra conocida por la excelencia de la fruta, se venden toda clase de árboles frutales.

Para tratar, en la misma chacra; se pueden dejar pedidos en la cigarrería de N. C. Júrgensen, calle 25 de Mayo 224. my19.1 mes

La Edificadora Argentina

APROBADA POR EL EXCMO. GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Capital limitado	$fts. 1.000,000
Capital suscrito	» 200,000

«Edificacion en la ciudad La Plata»

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad «La Plata».

Los interesados pueden ocurrir al Escritorio de la Sociedad, en dicha ciudad; quedando abierta en Buenos Aires, en la calle Piedad núm. 131 la oficina de informes.

Enagenacion de campos, tierras y propiedades en la Provincia de Buenos Aires.

POR LA EDIFICADORA ARGENTINA

Los premios se pagan en Buenos Aires, calle de Piedad núm. 131 y en Montevideo, Colon número 148. 106



CÓDIGOS

El de Comercio con el Libro IV reformado y con la modificacion del art. 712 y el de Instruccion Criminal, se venden en esta imprenta.

A LOS CABALLERIZOS Y TAMBEROS

Se les ofrece un potrero de pastoreo en la Chacarita á media legua de la Union; tambien admite animales de estimacion con una rebaja de un 50 p.% en los precios de mantencion á la que se pagan en la ciudad siendo igualmente tratados en sus cómodas caballerizas; responsabilizándose por su buen trato y entrega, para tratar, en la calle de Andes núm. 218. my8.1 mes

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc. 12

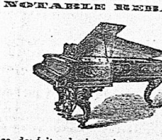
DEPÓSITO DE PIANOS

DE TEODORO GRETHE

Antes Suhr y Grethe

163, Calle Ituzaingó 163, Plaza Matriz

NOTABLE REBAJA



Unico depósito de los pianos de **Steinway and Sons de New York, Ernesto Kaps, F. L. Neumann;** construccion especial para el clima. Tambien hay en venta y á precios muy módicos pianos de las fábricas de **Schiedmayer Pianoforte Fabrik, Helling y Spangenberg y F. Schilling.** A todo piano acompaña una garantía para muchos años.

163 CALLE ITUZAINGÓ (PLAZA MATRIZ) 163

53





METAL BLANCO

En la talabartería inglesa, calle 18 de Julio, número 90, se ha recibido directamente un gran surtido de artículos de metal blanco, como estribos, frenos, pasadores, hevillas, argollas, etc., para el uso de campaña y capital, que se vende garantido y barato por mayor y menor.

my12.1m.dp%

D.r MUÑOZ ROMARATE

CATEDRÁTICO POR OPOSICION DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Tiene establecido su consultorio, especialmente para las enfermedades de la

Garganta, estómago y venéreo sifilíticos

EN LA CALLE CERRITO N.º 124

HORAS DE CONSULTA: DE 12 Á 2

Asistencia particular á toda hora. my20.1.m

—Sin duda! respondió simplemente el anciano. Este pedazo de plomo convertido en el oro mas puro!

—Lo ves!

—Milagro! exclamó Mercurio.

—Sin duda! dijo severamente maese Eudo.

—Pero, padre mio.... este polvo con ayuda del cual acabais de operar....

—Este polvo, hijo mio, es el verdadero polvo de proyeccion, es la piedra filosofal!

—¿Y vos poseeis este secreto?

—Ya lo veis!

—¿Y me lo comunicareis?

—Sí.

—Padre mio!... dijo el adepto vivamente conmovido.

—Pero, interrumpió maese Eudo con una sonrisa irónica, aun no has concluido la operacion. Ensaya con la piedra de toque.

Mercurio se apresuró á obedecer, pero apenas hubo hecho la prueba, cuando lanzó un grito de estupor.

—Esto no es oro! murmuró con un asombro y un desaliento profundos.

[illegible]

—¿No tiene esta barra el color, la ductilidad y el peso de este metal precioso?

—Sí, respondió el químico.

—¿No lo has tomado tú mismo, sábio hábil, por oro antes de haberlo tocado?

—Sin duda: presenta la apariencia de tal.

[illegible]

—Eso es verdad.

[illegible]

[illegible] —Sin que pueda verte el rostro, como siempre. En seguida velarás, Mercurio, y estarás pronto á mi primera señal. Sé que debe venir; pero puede ser que una vez en esta casa ya no vuelva á salir.

Mercurio se inclinó en señal de comprender perfectamente.

Maese Eudo dejó entonces el laboratorio y se internó en la galería de la derecha á la extremidad de la cual, como hemos dicho, se veia una maciza puerta que el anciano empujó con la mano.

XV.

EL TIGRE REAL.

La pieza en la que acababa de penetrar el viejo sábio, era mas ancha que larga; rodeada de altos muros y recibiendo luz por una claraboya con cristales, presentaba á la vista un espectáculo mas extraño aun que el ofrecia el laboratorio en donde trabajaba Mercurio.

Cuatro antorchas de resina encendidas y sostenidas por sustentáculos de hierro asegurados en los cuatro ángulos, alumbraban entonces el interior del edificio.

A derecha é izquierda se levantaban altas jaulas formadas de barras de hierro por en medio de las cuales habia reservado un estrecho paso.

Estas jaulas, divididas en compartimientos regulares, de cerca veinte piés de latitud por unos diez de longitud, parecian destinadas á encerrar animales salvajes, pues acá y allá se veian en el interior muchos huesos recientemente roidos, y un olor fuerte (ese olor peculiar á los animales de la especie felina) incomodaban desagradablemente los nervios olfatorios.

En el momento que maese Eudo penetraba en esta singular pieza, semejante mas bien á una pocilga donde se crian aves y animales domésticos que al aposento de una cómoda vivienda, esas jaulas estaban vacías á excepcion de una sola situada á la derecha en el centro.

Esta contenia un tigre real de la mas hermosa especie. Su pelo amarillo leonado por encima y blanco por debajo, listado de cintas negras irregulares y trasversales, presentaba este admirable forro de piel lisa tan extremadamente apreciado por los orientales.

Su cola, con anillos alternativamente negros y amarillos, terminando por una punta negra, batia orgullosamente sus costados carnudos.

Al abrir la boca se le contraia la piel de la cabeza descubriendo sus dientes, agudos y ávidos de carne.

Las patas delanteras, extendidas hácia afuera, permitian distinguir la extension y la fuerza de sus aceradas garras.

El cuerpo medio doblado, daba un indicio de la soltura y agilidad propias de esta clase de mamíferos.

Al ver á maese Eudo lanzó un rugido gutural y prolongado.

El anciano, sin parecer intimidarse lo mas mínimo, dió sonriendo un paso hácia la jaula.

—Y bien, Baco! dijo el mágico poniendo su mano derecha en la reja. Eres todavia muy arisco, y es preciso que intervenga en tu educacion para completarla.

Al oir el sonido de una voz humana, el tigre se replegó mas aun sobre sí mismo y parecia pronto á arrojarse á su presa.

El anciano apoyó la otra mano en la reja, y, metiendo la cabeza por entre dos barrotes, fijó el rayo de sus ojos grises extrañamente iluminados sobre el terrible animal.

Esta mirada clara, imperiosa é incisiva, se cruzó con la de la fiera; pero, cosa extraña, no fué la del hombre la que cejó con terror, sino la del tigre que, despues de algunos segundos de resistencia, se volvió lentamente con un evidente sentimiento de temor.

Los párpados redondos del rey de los bosques se bajaron sobre su verduzca pupila, y lanzando un rugido plañidero, retiróse el tigre pausadamente, recobrando sus contraidos nervios la soltura y elasticidad naturales.

Maese Eudo no pestañeó, teniendo siempre al animal bajo el imperio de su mirada avasalladora.

Era un espectáculo extraño y conmovedor, el que presentaba ese anciano de plateados cabellos, de barba cana y temblorosas manos, estableciendo de este modo, por la sola fuerza de su voluntad, su superioridad humana sobre el poder enteramente material de una fiera.

En este instante, la puerta situada en el lado opuesto á aquella por donde entrara el sábio anciano, abrióse bruscamente apareciendo en su dintel un nuevo personaje.

Este personaje era un hombre de elevada estatura, semejante en un todo á la de Mercurio.

Tenia las mismas proporciones, la misma corpulencia, los mismos movimientos, el mismo andar.

La semejanza podia parecer tanto mas completa cuanto, estando el rostro de Mercurio oculto por una máscara de cristal y amianto, las tres cuartas partes del de este segundo personaje desaparecian bajo una máscara de terciopelo negro que solo permitia distinguir los ojos de negra pupila y los lábios rojos adornados de un fino y espeso bigote.

Su traje, que consistia en unos calzones negros y un jubon del mismo color, diseñaba sus admirables proporciones.

El recien venido, al ver al anciano, se adelantó con viveza en la especie de corredor reservado entre las dos líneas de jaulas.

Detrás de sí habia dejado la puerta entreabierta.

Casi al propio tiempo se arrojaron por esa abertura dos compañeros cuyo aspecto hubiera bastado para hacer perder el sentido de miedo á un hombre de un valor comun.

El primero era un leon de talla gigantesca, de luciente melena y andar majestuoso.

El segundo era una pantera negra de Java de pequeñas proporciones, pero cuyos ojos vidriosos demostraban el instinto carnívoro.

Por lo demás, leon y pantera parecian vivir en una grande intimidad, pues los dos se precipitaron juntos, entregándose á alegres fiestas.

De un brinco se juntaron con el que parecia ser su dueño, y no pudiendo parar el arranque que llevaban, fueron á caer delante de maese Eudo.

Este, separando su rostro de los barrones de la jaula del tigre, se volvió lentamente.

Apenas la mirada del anciano hubo encontrado la del leon y la de la pantera cuando ambos animales parecieron súbitamente dominados por un mismo sentimiento: pero este sentimiento se expresó de una manera completamente distinta.

En efecto, mientras que el leon, deteniéndose en su carrera, se tendia á los piés de maese Eudo los cuales lamia, la pantera dejándose caer primero sobre su costado derecho, se arrollaba en seguida coquetamente sobre su espalda, con las cuatro patas al aire.

El uno presentaba la fuerza humillándose delante de aquel cuya superioridad era incontestable; la otra presentaba el aspecto de la gracia felina procurando atraer la mirada.

—Buenos dias, El-kebir! buenos dias, Shabbah! dijo maese Eudo bajándose para pasar sus huesosos dedos por la melena del leon y la piel negra y luciente de la pantera; buenos dias, amigos mios. Todavia reconoceis á vuestro antiguo amo! vosotros lameis la mano que os ha corregido; valeis mas que los hombres, pues estos desgarran la mano que los ha cuidado.

El anciano habia concluido apenas cuando un triple rugido conmovió los ecos de la sala.

El leon, la pantera y el tigre acababan de verse mútuamente. Sin duda la intimidad que reinaba entre los dos primeros estaba léjos de ser compartida con el tercero, pues apenas las miradas de las tres fieras se hubieron cruzado cuando el leon y la pantera se levantaron de un salto, en tanto que el tigre, vuelto de repente furioso, se lanzó sobre los barrones de la jaula con tal violencia, que estos, á pesar de ser de hierro, se doblaron bajo la presion.

—Humberto! dijo el anciano con tono tranquilo, ese tigre no está domado aun?

—No, padre mio.

—¿De modo que no puedes domarle?

—Nó, padre mio. En vano lo he probado todo. El hambre, la mirada, el espejo mágico, los castigos, la dulzura, nada ha hecho mella en esta naturaleza salvaje.

Maese Eudo fijó su atencion en el tigre, el cual parecia, poco dispuesto á apaciguarse.

—De manera, dijo el anciano dirigiéndose nuevamente á Humberto, que renuncias á domarle?

—Renuncio á ello, padre mio, y estoy cierto de que nadie podrá hacer mas de lo que he hecho.

—¿Lo crees?

—Estoy seguro, os lo repito.

—Segun tú, ningun hombre podrá dominar á ese animal?

—Ninguno.

—¿Entrarias en su jaula, en el estado en que se halla?

—Padre mio, esto seria una locura y locura inútil. En este momento despedazaria al que se pusiese á su alcance.

—¿Es este tu parecer?

—Sí, padre mio.

—Pues bien! abre la jaula.

Humberto retrocedió estupefacto.

—Abrir la jaula de Baco! exclamó.

—Sí, respondió sencillamente maese Eudo.

—Abrir la jaula á Baco! repitió por tercera vez Humberto.

—Sí, indudablemente.

—Pero, padre....

—¿No has dicho que cuanto has empleado con él ha sido ineficaz?

—Sin duda.

—Pues bien! quiero probarte que te ha faltado la fuerza de voluntad para obrar eficazmente.

—Pero...

—¿No has dicho que renunciabas á domarle?

—Sí, lo he dicho.

—Pues bien! yo le domaré, aun en el estado de ira en que se encuentra, y haré, viejo casi centenario como soy, lo que no puede hacer un hombre de treinta años. Abre esta jaula, Humberto, te lo mando.

Y maese Eudo, cogiendo con mano firme una varilla de acero, tocó con su extremidad la chapa de los cerrojos de la puerta enrejada.

Humberto retrocedió aun vacilando.

—¿No me has oido? gritó el mágico con cólera. Abre esta jaula, te lo mando!

Dominado Humberto por el acento imperioso con el cual fué pronunciada esta órden, se acercó á la jaula en donde rugia el terrible animal, y descorrió los dos cerrojos de la puerta.

Maese Eudo la abrió presentándose en el umbral.

Ante esta invasion inesperada de su domicilio, el tigre se detuvo de repente en los brincos á que se entregaba.

Asombrado sin duda por la audacia del anciano, fijó en él su pupila dilatada y rugió sordamente.

Sin amedrentarse por esas señales amenazadoras maese Eudo se adelantó con el índice extendido y la mirada clavada en la de la fiera.

A cada paso que daba el anciano hácia el tigre, este retrocedia, hasta que se encontró acorralado en el ángulo izquierdo de la jaula.

Replegado en sí mismo, parecia pronto á saltar para destrozar á su atrevido visitador.

Humberto, con la mirada fija, estaba como clavado al suelo y parecia fascinado por el terrible espectáculo que tenia ante sus ojos.

Maese Eudo continuo adelantando hasta que sus piés encontraron las patas delanteras del tigre.